



Biología, Geología y Ciencias Medioambientales

Instrumentos de evaluación

La evaluación requiere el empleo de herramientas adecuadas a los conocimientos y competencias, que tengan en cuenta situaciones y contextos concretos que permitan a los alumnos demostrar su dominio y aplicación, y cuya administración resulte viable.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se aborda, habitualmente, a través de diferentes técnicas aplicables en el aula. Al evaluar competencias, los métodos de evaluación que se muestran más adecuados son los que se basan en la valoración de la información obtenida de las respuestas del alumnado ante situaciones que requieren la aplicación de conocimientos.

En el caso de determinadas competencias se requiere la observación directa del desempeño del alumno, como ocurre en la evaluación de ciertas habilidades manipulativas, actitudes (hacia la lectura, la resolución de problemas, etc.) o valores (perseverancia, minuciosidad, etc.). Y, en general, el grado en que un alumno ha desarrollado las competencias podría ser determinado mediante procedimientos como la resolución de problemas, la realización de trabajos y actividades prácticas, etc.

Junto con estos instrumentos, utilizamos también pruebas administradas colectivamente, que constituyen el procedimiento habitual de las evaluaciones nacionales e internacionales que vienen realizándose sobre el rendimiento del alumnado.

Para llevar a cabo esta evaluación se emplean pruebas en las que se combinan diferentes formatos de ítems:

- Preguntas de **respuesta cerrada**, bajo el formato de elección múltiple, en las que solo una opción es correcta y las restantes se consideran erróneas.
- Preguntas de **respuesta semiconstruida**, que incluyen varias preguntas de respuesta cerrada dicotómicas o solicitan al alumnado que complete frases o que relacione diferentes términos o elementos.
- Preguntas de **respuesta construida** que exigen el desarrollo de procedimientos y la obtención de resultados. Este tipo de cuestiones



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

contempla la necesidad de alcanzar un resultado único, aunque podría expresarse de distintas formas y describirse diferentes caminos para llegar al mismo. Tanto el procedimiento como el resultado han de ser valorados, para lo que hay que establecer diferentes niveles de ejecución en la respuesta en función del grado de desarrollo competencial evidenciado.

- Preguntas de **respuesta abierta** que admiten respuestas diversas, las cuales, aun siendo correctas, pueden diferir de unos alumnos a otros.

HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN

- Pruebas de evaluación por bloques temáticos.
- Actividades del libro del alumno.
- Fichas de documentos (biografías, noticias de interés, etc.) con actividades.
- Prácticas de laboratorio.
- Enlaces a vídeos con actividades.
- Páginas web con actividades.
- Actividades de refuerzo por unidad.

Criterios de evaluación

Se realizarán, como mínimo, dos controles escritos por evaluación, siempre en hoja oficial de examen. El alumno debe presentarse inexcusablemente a todas las pruebas que se le propongan en las fechas que se señalen; y solo en caso de extrema necesidad, documentalmente justificada, se podrá eximir a un alumno de la realización de una prueba o se podrá trasladar la fecha de su realización. No se podrá faltar a las horas previas de la realización de un examen lo que conllevará no poder realizarlo.

Los controles serán de diferentes tipos (test, desarrollo de temas, 4 ó 5 preguntas...). Siempre incluirán preguntas de distinta dificultad y desarrollo. Todas las cuestiones llevarán indicada la puntuación correspondiente. Las valoraciones de estas pruebas será de 0 a 10 y en esta valoración se tendrán en cuenta: los conocimientos (adecuación de la respuesta), la redacción y la presentación de cada ejercicio. Estas pruebas se convocarán al principio de cada evaluación.

Si un alumno no puede hacer alguna de las pruebas escritas convocadas durante la evaluación, la realizará el día de la recuperación en la evaluación siguiente, guardándose las otras notas que tuviera hasta tener la nota del control que le falte. En



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

la evaluación correspondiente aparecerá como NC (no calificado), hasta su actualización en la evaluación siguiente.

No serán válidos los controles escritos a lápiz o tengan preguntas en blanco. El alumno deberá repetir la prueba en la fecha marcada para la recuperación aplicando para su calificación el porcentaje correspondiente.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Un alumno que copie en un control tendrá la evaluación suspensa con la menor calificación posible (1) y deberá ir a la prueba de recuperación.

Además se organizará un trabajo en grupo por evaluación sobre algún tema de interés científico o de actualidad relacionado con el temario de la signatura y una exposición individual sobre alguna parte concreta del tema que se esté explicando en ese momento, donde se valorará el contenido, la expresión lingüística y la terminología técnica utilizada,

La **nota definitiva de cada evaluación** se obtendrá aplicando los siguientes porcentajes:

→ Primer control (30%) y segundo control, que será de evaluación (40%)

→ En la evaluación que se realicen las prácticas de laboratorio, los porcentajes asignados a los exámenes será: primer examen (20%), examen de evaluación (30%) y examen de prácticas (20%)

→ Los trabajos y exposiciones de temas se valorarán con un 30%, distribuido de la siguiente manera:

Trabajo en equipo: 20%

Exposición individual 10%

La nota final de cada evaluación estará comprendida entre 1 y 10. (Se aplicará el redondeo acordado por el claustro; es decir se calificará con el siguiente número entero cuando la cifra del primer decimal sea 5 o más, por ejemplo, 4,5 será un 5. Del mismo modo si la primera cifra decimal es 4 o inferior a 4 se calificará con el número entero anterior, por ejemplo, un 4,4 será 4.



LABORATORIOS

Los alumnos realizarán durante el curso sesiones de prácticas de laboratorio que se valorarán dentro de los contenidos de la materia. Una vez terminado el turno de prácticas se realizará una prueba escrita sobre los contenidos y experiencias desarrollados en el laboratorio. Tendrá el valor del 20% de la nota de la evaluación correspondiente. La asistencia a prácticas es obligatoria. La falta injustificada al turno de laboratorio asignado a cada alumno podrá suponer la pérdida de 1 punto en la calificación de la evaluación.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio (mayo en el caso de 2º Bachillerato), al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Una evaluación pendiente se recupera durante la siguiente mediante una prueba escrita del mismo tipo y nivel que las de las realizadas durante las evaluaciones. Además la convocatoria de Junio permitirá recuperar evaluaciones anteriores todavía suspensas.

Si el alumno no aprobara en la convocatoria ordinaria podrá acceder a un examen en convocatoria extraordinaria.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Subida de nota:

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

El alumno que hubiera suspendido el curso anterior tendrá la posibilidad de recuperar en exámenes de pendientes habilitados en el curso siguiente en Septiembre y Enero o Febrero.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN I

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación serán mayoritariamente:

- pruebas escritas,
- pruebas prácticas,
- rúbricas de mayor o menor complejidad,
- observaciones directas del aula.

Criterios de evaluación

Se calificarán los criterios de evaluación sobre 10 puntos y se aplicarán los pesos indicados a cada criterio, de esta forma obtenemos una media final sobre 10 de la evaluación.

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN	SESIONES	SABERES BÁSICOS	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
Evolución Histórica Computación	4	A.1/A.2/A.3/ A.4/A.5/A.6	Cuestionarios(50%) . Presentaciones y Prácticas(50%).	Escala numérica Rúbrica	1.1/1.2/1.3/2.1	1 / 2
Hardware	6	B.1/B.2/B.3/ B.4/B.5/B.6	Cuestionarios(50%) . Presentaciones y Prácticas(50%).	Escala numérica Rúbrica	1.1/1.2/1.3/2.1	1 / 2
Software	6	C.1/C.2/C.3/ C.4/C.5	Cuestionarios(50%) . Presentaciones y Prácticas(50%).	Escala numérica Rúbrica	1.1/1.2/1.3/2.1	1 / 2
Procesado de Texto	20	D.1/D.2/D.3/ D.4	Cuestionarios(50%) . Prácticas(50%).	Escala numérica Rúbrica	3.1/3.2	3
Hojas de Cálculo	20	D.1/D.2/D.3/ D.4	Cuestionarios(50%) . Prácticas(50%).	Escala numérica Rúbrica	3.1/3.2	3
Total Trimestre 1	56					
Presentaciones avanzadas	12	D.1/D.2/D.3/ D.4	Prácticas(100%)	Rúbrica	3.3	3



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Bases de datos	12	D.1/D.2/D.3/ D.4	Cuestionarios(50%) . Prácticas(50%).	Escala numérica Rúbrica	3.1/3.2	3
Diseño Web	16	D.5/D.6	Prácticas(100%)	Rúbrica	3.3	3
Total Trimestre 2	40					
Programación	40	E.1/E.2/E.3/E .4/E.5/E.6/E.7	Prácticas(100%)	Escala numérica	4.1/4.2/4.3	4
Total Trimestre 3	40					
Total	136					

La nota final de cada trimestre será la media de las notas obtenidas para las diferentes competencias específicas trabajadas en el mismo, teniendo en cuenta que:

- Para obtener una calificación de aprobado (5 ó más) en la materia será necesario obtener una calificación media igual o superior al 4,5 y una calificación mínima de 4 en todas y cada una de las competencias.
- Los alumnos que no aprueben por tener una calificación media inferior a 4,5 o por tener una o varias competencias específicas con nota inferior al 4 deberán recuperar solamente la nota de las competencias específicas en las que su nota sea inferior a 5.
- La calificación de cada competencia específica se calculará aplicando los porcentajes indicados en la tabla a los resultados obtenidos en cada uno de los criterios vinculados a dicha competencia.

Es muy importante la adquisición de responsabilidad en la temporalización de las entregas de actividades y tareas; por ello no se aceptarán actividades o tareas entregadas fuera del plazo indicado (salvo causa relevante justificada) o sin identificar la autoría de las mismas, siendo calificada dicha actividad o tarea con un 0. No obstante, la actividad o tarea será evaluada y el alumno recibirá un feedback de la misma sobre su nivel de desempeño y recomendaciones de mejora.

La calificación final de curso se obtendrá calculando la media aritmética de cada una de las 3 evaluaciones, siempre y cuando se haya superado cada una de ellas de forma independiente (esto es así debido al carácter claramente diferenciado de las competencias específicas y criterios de evaluación trabajados en cada una de las evaluaciones).



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

En caso que al final del curso el alumno no demuestre haber alcanzado dicho nivel en todos o parte de los saberes básicos y competencias específicas, se realizarán pruebas adicionales para comprobar si lo ha hecho o no, mediante algún tipo de prueba, actividad o examen (escrito o con ordenador). Cuando no haya alcanzado el nivel requerido solamente en algunos saberes básicos y en ciertas competencias específicas se examinará exclusivamente de estas partes.

En caso de no haber realizado alguna prueba o no tener calificación en alguno de los criterios de evaluación (siempre que sea por causa médica justificada) se convocará al alumno con tiempo para la realización de la misma se le propondrá la ejecución de alguna actividad concreta para ser calificado.

Si un alumno realizase trampas durante una prueba o hubiera evidencia clara de haber plagiado algún proyecto o actividad, dicha prueba, proyecto o actividad sería calificada con un 0 a efectos de cálculo de calificaciones trimestrales y finales.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizando con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio, al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Los alumnos que suspendan una o varias evaluaciones podrán recuperar dichas evaluaciones, si demuestran haber alcanzado un nivel mínimo suficiente de conocimiento y dominio de los saberes básicos y un grado suficiente de desarrollo de las competencias específicas con las pruebas o actividades propuestas para ello tras cada evaluación.



La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

Para recuperar la materia en cursos posteriores si se promociona con ella suspensa, el alumno deberá superar una prueba teórico-práctica en la que alcance una calificación mínima de 4 puntos sobre 10 en cada una de las competencias específicas de la materia y una calificación media global de 5 sobre 10 en dicha prueba.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



DIBUJO ARTÍSTICO I

Instrumentos de evaluación

Herramienta de evaluación	Porcentaje	Criterios de evaluación
<p>Las competencias se evaluarán a partir de los proyectos y actividades realizados durante el trimestre. Observación sistemática de los trabajos en clase Se recogen mediante rúbricas de evaluación del propio producto realizado, tanto por parte de la profesora como por parte del alumnado. Se realizará la media aritmética de los instrumentos de este tipo recogidos en cada evaluación</p>	60%	<p>1.1. Identificar el dibujo como forma de conocimiento, comunicación y expresión, reflexionando con iniciativa sobre su presencia en distintas manifestaciones culturales y artísticas y comparando de forma autónoma su uso en las mismas. 1.2. Comparar las múltiples funciones del dibujo a través del análisis autónomo de su uso en producciones de distintos ámbitos disciplinares. 2.1. Analizar el lenguaje, las técnicas y procedimientos del dibujo en diferentes propuestas plásticas, entendiendo los cambios que se han producido en las tendencias a lo largo de la historia y utilizando la terminología específica más adecuada. 2.2. Analizar distintas manifestaciones culturales y artísticas, comprendiendo la función que desempeña el dibujo en las mismas y valorando el enriquecimiento que suponen para la sociedad los retos creativos y estéticos. 3.1. Experimentar con sensibilidad las posibilidades expresivas de los recursos elementales (punto, línea, forma) y de su sintaxis, mejorando el proceso de creación gráfica. 3.2. Analizar, interpretar y representar gráficamente la realidad mediante bocetos y esbozos, utilizando las</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>herramientas adecuadas y desarrollando una expresión propia, espontánea y creativa. 4.1. Aportar una huella y gesto propios a la realización de dibujos, combinando el uso tradicional de materiales, técnicas y soportes con una manipulación personal. 4.2. Realizar composiciones bidimensionales, figurativas o abstractas, explorando la percepción y ordenación del espacio e indagando sobre la representación del cuerpo humano y su posible utilización como soporte o como herramienta gráfica. 5.1. Identificar los referentes artísticos de una obra determinada, describiendo la influencia que ejercen y las relaciones que establecen. 5.2. Expresar ideas, opiniones y emociones a través creaciones gráficas y dibujos propios, incorporando, de forma guiada, procedimientos o técnicas utilizados en referentes artísticos. 6.1. Emplear con intenciones comunicativas o expresivas los mecanismos de la percepción visual, sus leyes y principios, así como la composición y la ordenación de elementos en el espacio, mostrando interés en sus aplicaciones. 6.2. Expresar a través del trazo y el gesto del dibujo una visión propia de la realidad o del mundo interior, experimentando con los elementos del lenguaje gráfico, sus formas, signos, posibilidades expresivas y efectos visuales. 7.1. Proponer distintas soluciones gráficas a una misma propuesta visual, utilizando diferentes niveles de iconicidad, identificando las</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>herramientas, medios y soportes necesarios y justificando razonada y respetuosamente la elección realizada. 7.2. Seleccionar y utilizar con destreza las herramientas, medios y soportes más adecuados a la intención creativa, empleando los valores expresivos de técnicas como el claroscuro y del color en una interpretación gráfica personal de la realidad. 7.3. Conocer y saber utilizar los fundamentos teóricos y prácticos del color para su utilización plástica. 7.4. Investigar de forma activa y abierta sobre la presencia de tecnologías digitales en referentes artísticos contemporáneos, integrándolas en el proceso creativo y expresivo propio. 8.1. Representar gráficamente el modelo elegido, seleccionando y abstrayendo sus características más representativas a partir del estudio y análisis del mismo. 8.2. Utilizar el encuadre, el encaje y la perspectiva en la resolución de problemas de representación gráfica, analizando tanto los diferentes volúmenes como el espacio que completa el conjunto. 9.1. Planificar proyectos gráficos sencillos, identificando el ámbito disciplinar en que se desarrollará, y organizando y distribuyendo las tareas de manera adecuada. 9.2. Realizar proyectos gráficos en grupo enmarcados en un ámbito disciplinar concreto, aplicando los valores expresivos del dibujo artístico y sus recursos. 9.3. Analizar las dificultades surgidas en la planificación y realización de proyectos gráficos compartidos, entendiendo el proceso como un instrumento de mejora del resultado final. 9.4. Identificar</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		posibilidades de desarrollo académico y profesional relacionadas con el dibujo artístico, comprendiendo las oportunidades que ofrece y el valor añadido de la creatividad en los estudios y en el trabajo. 9.5. Entender y saber representar la forma de los objetos como consecuencia de su estructura interna, valorando las aportaciones de terceros en el marco de un trabajo conjunto.
Pruebas objetivas: De carácter teórico-práctico. Dependiendo de cada unidad didáctica, consisten tanto en la realización de documentos prácticos de investigación (análisis de imagen, artistas, etc.), como posibles pruebas de dibujo o técnicas trabajadas durante el desarrollo.	20%	1.1 Identificar el dibujo como forma de conocimiento, comunicación y expresión, reflexionando con iniciativa sobre su presencia en distintas manifestaciones culturales y artísticas y comparando de forma autónoma su uso en las mismas. 1.2. Comparar las múltiples funciones del dibujo a través del análisis autónomo de su uso en producciones de distintos ámbitos disciplinares.o forma de conocimiento, comunicación y expresión, reflexionando con iniciativa sobre su presencia en distintas manifestaciones culturales y artísticas y comparando de forma autónoma su uso en las mismas. 2.1. Analizar el lenguaje, las técnicas y procedimientos del dibujo en diferentes propuestas plásticas, entendiendo los cambios que se han producido en las tendencias a lo largo de la historia y utilizando la terminología específica más adecuada. 2.2. Analizar distintas manifestaciones culturales y artísticas, comprendiendo la función que desempeña el dibujo en las mismas y valorando el enriquecimiento que suponen para la sociedad los retos



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>creativos y estéticos. 3.1. Experimentar con sensibilidad las posibilidades expresivas de los recursos elementales (punto, línea, forma) y de su sintaxis, mejorando el proceso de creación gráfica. 3.2. Analizar, interpretar y representar gráficamente la realidad mediante bocetos y esbozos, utilizando las herramientas adecuadas y desarrollando una expresión propia, espontánea y creativa. 4.1. Aportar una huella y gesto propios a la realización de dibujos, combinando el uso tradicional de materiales, técnicas y soportes con una manipulación personal. 4.2. Realizar composiciones bidimensionales, figurativas o abstractas, explorando la percepción y ordenación del espacio e indagando sobre la representación del cuerpo humano y su posible utilización como soporte o como herramienta gráfica. 5.1. Identificar los referentes artísticos de una obra determinada, describiendo la influencia que ejercen y las relaciones que establecen. 5.2. Expresar ideas, opiniones y emociones a través creaciones gráficas y dibujos propios, incorporando, de forma guiada, procedimientos o técnicas utilizados en referentes artísticos. 6.1. Emplear con intenciones comunicativas o expresivas los mecanismos de la percepción visual, sus leyes y principios, así como la composición y la ordenación de elementos en el espacio, mostrando interés en sus aplicaciones. 6.2. Expresar a través del trazo y el gesto del</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>dibujo una visión propia de la realidad o del mundo interior, experimentando con los elementos del lenguaje gráfico, sus formas, signos, posibilidades expresivas y efectos visuales.</p> <p>Competencia específica 7. 7.1. Proponer distintas soluciones gráficas a una misma propuesta visual, utilizando diferentes niveles de iconicidad, identificando las herramientas, medios y soportes necesarios y justificando razonada y respetuosamente la elección realizada. 7.2. Seleccionar y utilizar con destreza las herramientas, medios y soportes más adecuados a la intención creativa, empleando los valores expresivos de técnicas como el claroscuro y del color en una interpretación gráfica personal de la realidad. 7.3. Conocer y saber utilizar los fundamentos teóricos y prácticos del color para su utilización plástica. 7.4. Investigar de forma activa y abierta sobre la presencia de tecnologías digitales en referentes artísticos contemporáneos, integrándolas en el proceso creativo y expresivo propio.</p> <p>Competencia específica 8. 8.1. Representar gráficamente el modelo elegido, seleccionando y abstrayendo sus características más representativas a partir del estudio y análisis del mismo. 8.2. Utilizar el encuadre, el encaje y la perspectiva en la resolución de problemas de representación gráfica, analizando tanto los diferentes volúmenes como el espacio que completa el conjunto.</p> <p>Competencia específica 9. 9.1. Planificar proyectos gráficos sencillos, identificando el ámbito disciplinar en que se desarrollará, y organizando y distribuyendo las</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>tareas de manera adecuada. 9.2. Realizar proyectos gráficos en grupo enmarcados en un ámbito disciplinar concreto, aplicando los valores expresivos del dibujo artístico y sus recursos. 9.3. Analizar las dificultades surgidas en la planificación y realización de proyectos gráficos compartidos, entendiendo el proceso como un instrumento de mejora del resultado final. 9.4. Identificar posibilidades de desarrollo académico y profesional relacionadas con el dibujo artístico, comprendiendo las oportunidades que ofrece y el valor añadido de la creatividad en los estudios y en el trabajo. 9.5. Entender y saber representar la forma de los objetos como consecuencia de su estructura interna, valorando las aportaciones de terceros en el marco de un trabajo conjunto. ,</p>
<p>Cuaderno de artista: Se valora, a través de una rúbrica, su presentación, limpieza y orden, realización de esquemas, bocetos y creatividad.</p>	<p>10%</p>	<p>.1 Identificar el dibujo como forma de conocimiento, comunicación y expresión, reflexionando con iniciativa sobre su presencia en distintas manifestaciones culturales y artísticas y comparando de forma autónoma su uso en las mismas.1.2. Comparar las múltiples funciones del dibujo a través del análisis autónomo de su uso en producciones de distintos ámbitos disciplinares.o forma de conocimiento, comunicación y expresión, reflexionando con iniciativa sobre su presencia en distintas manifestaciones culturales y artísticas y comparando de forma autónoma su uso en las mismas. 2.1. Analizar</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>el lenguaje, las técnicas y procedimientos del dibujo en diferentes propuestas plásticas, entendiendo los cambios que se han producido en las tendencias a lo largo de la historia y utilizando la terminología específica más adecuada. 2.2. Analizar distintas manifestaciones culturales y artísticas, comprendiendo la función que desempeña el dibujo en las mismas y valorando el enriquecimiento que suponen para la sociedad los retos creativos y estéticos. 3.1. Experimentar con sensibilidad las posibilidades expresivas de los recursos elementales (punto, línea, forma) y de su sintaxis, mejorando el proceso de creación gráfica. 3.2. Analizar, interpretar y representar gráficamente la realidad mediante bocetos y esbozos, utilizando las herramientas adecuadas y desarrollando una expresión propia, espontánea y creativa. 4.1. Aportar una huella y gesto propios a la realización de dibujos, combinando el uso tradicional de materiales, técnicas y soportes con una manipulación personal. 4.2. Realizar composiciones bidimensionales, figurativas o abstractas, explorando la percepción y ordenación del espacio e indagando sobre la representación del cuerpo humano y su posible utilización como soporte o como herramienta gráfica. 5.1. Identificar los referentes artísticos de una obra determinada, describiendo la influencia que ejercen y las relaciones que establecen. 5.2. Expresar ideas, opiniones y emociones a través</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>creaciones gráficas y dibujos propios, incorporando, de forma guiada, procedimientos o técnicas utilizados en referentes artísticos.</p> <p>6.1. Emplear con intenciones comunicativas o expresivas los mecanismos de la percepción visual, sus leyes y principios, así como la composición y la ordenación de elementos en el espacio, mostrando interés en sus aplicaciones.</p> <p>6.2. Expresar a través del trazo y el gesto del dibujo una visión propia de la realidad o del mundo interior, experimentando con los elementos del lenguaje gráfico, sus formas, signos, posibilidades expresivas y efectos visuales.</p> <p>Competencia específica 7.</p> <p>7.1. Proponer distintas soluciones gráficas a una misma propuesta visual, utilizando diferentes niveles de iconicidad, identificando las herramientas, medios y soportes necesarios y justificando razonada y respetuosamente la elección realizada.</p> <p>7.2. Seleccionar y utilizar con destreza las herramientas, medios y soportes más adecuados a la intención creativa, empleando los valores expresivos de técnicas como el claroscuro y del color en una interpretación gráfica personal de la realidad.</p> <p>7.3. Conocer y saber utilizar los fundamentos teóricos y prácticos del color para su utilización plástica.</p> <p>7.4. Investigar de forma activa y abierta sobre la presencia de tecnologías digitales en referentes artísticos contemporáneos, integrándolas en el proceso creativo y expresivo propio.</p> <p>Competencia específica 8.</p> <p>8.1. Representar gráficamente el modelo elegido, seleccionando y</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>abstrayendo sus características más representativas a partir del estudio y análisis del mismo. 8.2. Utilizar el encuadre, el encaje y la perspectiva en la resolución de problemas de representación gráfica, analizando tanto los diferentes volúmenes como el espacio que completa el conjunto. Competencia específica 9. 9.1. Planificar proyectos gráficos sencillos, identificando el ámbito disciplinar en que se desarrollará, y organizando y distribuyendo las tareas de manera adecuada. 9.2. Realizar proyectos gráficos en grupo enmarcados en un ámbito disciplinar concreto, aplicando los valores expresivos del dibujo artístico y sus recursos. 9.3. Analizar las dificultades surgidas en la planificación y realización de proyectos gráficos compartidos, entendiendo el proceso como un instrumento de mejora del resultado final. 9.4. Identificar posibilidades de desarrollo académico y profesional relacionadas con el dibujo artístico, comprendiendo las oportunidades que ofrece y el valor añadido de la creatividad en los estudios y en el trabajo. 9.5. Entender y saber representar la forma de los objetos como consecuencia de su estructura interna, valorando las aportaciones de terceros en el marco de un trabajo conjunto. ,</p>
Adecuación en la elección del soporte y materiales al ejercicio planteado (Este criterio se deriva del hecho de que se observa que, a pesar de la corrección en el	2,5 %	1.1 Identificar el dibujo como forma de conocimiento, comunicación y expresión, reflexionando con iniciativa sobre su presencia en distintas



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<p>planteamiento o trazado, la no adecuación de los materiales o el soporte desvalorizan el resultado)</p>		<p>manifestaciones culturales y artísticas y comparando de forma autónoma su uso en las mismas.1.2. Comparar las múltiples funciones del dibujo a través del análisis autónomo de su uso en producciones de distintos ámbitos disciplinares.o forma de conocimiento, comunicación y expresión, reflexionando con iniciativa sobre su presencia en distintas manifestaciones culturales y artísticas y comparando de forma autónoma su uso en las mismas. 2.1. Analizar el lenguaje, las técnicas y procedimientos del dibujo en diferentes propuestas plásticas, entendiendo los cambios que se han producido en las tendencias a lo largo de la historia y utilizando la terminología específica más adecuada. 2.2. Analizar distintas manifestaciones culturales y artísticas, comprendiendo la función que desempeña el dibujo en las mismas y valorando el enriquecimiento que suponen para la sociedad los retos creativos y estéticos. 3.1. Experimentar con sensibilidad las posibilidades expresivas de los recursos elementales (punto, línea, forma) y de su sintaxis, mejorando el proceso de creación gráfica. 3.2. Analizar, interpretar y representar gráficamente la realidad mediante bocetos y esbozos, utilizando las herramientas adecuadas y desarrollando una expresión propia, espontánea y creativa. 4.1. Aportar una huella y gesto propios a la realización de dibujos, combinando el uso tradicional de materiales, técnicas y soportes con una manipulación personal. 4.2. Realizar</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>composiciones bidimensionales, figurativas o abstractas, explorando la percepción y ordenación del espacio e indagando sobre la representación del cuerpo humano y su posible utilización como soporte o como herramienta gráfica. 5.1. Identificar los referentes artísticos de una obra determinada, describiendo la influencia que ejercen y las relaciones que establecen. 5.2. Expresar ideas, opiniones y emociones a través creaciones gráficas y dibujos propios, incorporando, de forma guiada, procedimientos o técnicas utilizados en referentes artísticos. 6.1. Emplear con intenciones comunicativas o expresivas los mecanismos de la percepción visual, sus leyes y principios, así como la composición y la ordenación de elementos en el espacio, mostrando interés en sus aplicaciones. 6.2. Expresar a través del trazo y el gesto del dibujo una visión propia de la realidad o del mundo interior, experimentando con los elementos del lenguaje gráfico, sus formas, signos, posibilidades expresivas y efectos visuales. Competencia específica 7. 7.1. Proponer distintas soluciones gráficas a una misma propuesta visual, utilizando diferentes niveles de iconicidad, identificando las herramientas, medios y soportes necesarios y justificando razonada y respetuosamente la elección realizada. 7.2. Seleccionar y utilizar con destreza las herramientas, medios y soportes más adecuados a la intención creativa, empleando los valores</p>
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>expresivos de técnicas como el claroscuro y del color en una interpretación gráfica personal de la realidad. 7.3. Conocer y saber utilizar los fundamentos teóricos y prácticos del color para su utilización plástica. 7.4. Investigar de forma activa y abierta sobre la presencia de tecnologías digitales en referentes artísticos contemporáneos, integrándolas en el proceso creativo y expresivo propio. Competencia específica 8. 8.1. Representar gráficamente el modelo elegido, seleccionando y abstrayendo sus características más representativas a partir del estudio y análisis del mismo. 8.2. Utilizar el encuadre, el encaje y la perspectiva en la resolución de problemas de representación gráfica, analizando tanto los diferentes volúmenes como el espacio que completa el conjunto. Competencia específica 9. 9.1. Planificar proyectos gráficos sencillos, identificando el ámbito disciplinar en que se desarrollará, y organizando y distribuyendo las tareas de manera adecuada. 9.2. Realizar proyectos gráficos en grupo enmarcados en un ámbito disciplinar concreto, aplicando los valores expresivos del dibujo artístico y sus recursos. 9.3. Analizar las dificultades surgidas en la planificación y realización de proyectos gráficos compartidos, entendiendo el proceso como un instrumento de mejora del resultado final. 9.4. Identificar posibilidades de desarrollo académico y profesional relacionadas con el dibujo artístico, comprendiendo las oportunidades que ofrece y el valor añadido de la creatividad en los estudios y en el trabajo. 9.5.</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		Entender y saber representar la forma de los objetos como consecuencia de su estructura interna, valorando las aportaciones de terceros en el marco de un trabajo conjunto. ,
Trabajo diario en el aula (este criterio se deriva del hecho de que los trabajos de este ámbito se realizan mayoritariamente en el aula, con el registro correspondiente diario por parte del profesorado)	2,5%	.1 Identificar el dibujo como forma de conocimiento, comunicación y expresión, reflexionando con iniciativa sobre su presencia en distintas manifestaciones culturales y artísticas y comparando de forma autónoma su uso en las mismas.1.2. Comparar las múltiples funciones del dibujo a través del análisis autónomo de su uso en producciones de distintos ámbitos disciplinares.o forma de conocimiento, comunicación y expresión, reflexionando con iniciativa sobre su presencia en distintas manifestaciones culturales y artísticas y comparando de forma autónoma su uso en las mismas. 2.1. Analizar el lenguaje, las técnicas y procedimientos del dibujo en diferentes propuestas plásticas, entendiendo los cambios que se han producido en las tendencias a lo largo de la historia y utilizando la terminología específica más adecuada. 2.2. Analizar distintas manifestaciones culturales y artísticas, comprendiendo la función que desempeña el dibujo en las mismas y valorando el enriquecimiento que suponen para la sociedad los retos creativos y estéticos. 3.1. Experimentar con sensibilidad las posibilidades expresivas de los



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>recursos elementales (punto, línea, forma) y de su sintaxis, mejorando el proceso de creación gráfica. 3.2. Analizar, interpretar y representar gráficamente la realidad mediante bocetos y esbozos, utilizando las herramientas adecuadas y desarrollando una expresión propia, espontánea y creativa. 4.1. Aportar una huella y gesto propios a la realización de dibujos, combinando el uso tradicional de materiales, técnicas y soportes con una manipulación personal. 4.2. Realizar composiciones bidimensionales, figurativas o abstractas, explorando la percepción y ordenación del espacio e indagando sobre la representación del cuerpo humano y su posible utilización como soporte o como herramienta gráfica. 5.1. Identificar los referentes artísticos de una obra determinada, describiendo la influencia que ejercen y las relaciones que establecen. 5.2. Expresar ideas, opiniones y emociones a través creaciones gráficas y dibujos propios, incorporando, de forma guiada, procedimientos o técnicas utilizados en referentes artísticos. 6.1. Emplear con intenciones comunicativas o expresivas los mecanismos de la percepción visual, sus leyes y principios, así como la composición y la ordenación de elementos en el espacio, mostrando interés en sus aplicaciones. 6.2. Expresar a través del trazo y el gesto del dibujo una visión propia de la realidad o del mundo interior, experimentando con los</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>elementos del lenguaje gráfico, sus formas, signos, posibilidades expresivas y efectos visuales. Competencia específica 7. 7.1. Proponer distintas soluciones gráficas a una misma propuesta visual, utilizando diferentes niveles de iconicidad, identificando las herramientas, medios y soportes necesarios y justificando razonada y respetuosamente la elección realizada. 7.2. Seleccionar y utilizar con destreza las herramientas, medios y soportes más adecuados a la intención creativa, empleando los valores expresivos de técnicas como el claroscuro y del color en una interpretación gráfica personal de la realidad. 7.3. Conocer y saber utilizar los fundamentos teóricos y prácticos del color para su utilización plástica. 7.4. Investigar de forma activa y abierta sobre la presencia de tecnologías digitales en referentes artísticos contemporáneos, integrándolas en el proceso creativo y expresivo propio. Competencia específica 8. 8.1. Representar gráficamente el modelo elegido, seleccionando y abstrayendo sus características más representativas a partir del estudio y análisis del mismo. 8.2. Utilizar el encuadre, el encaje y la perspectiva en la resolución de problemas de representación gráfica, analizando tanto los diferentes volúmenes como el espacio que completa el conjunto. Competencia específica 9. 9.1. Planificar proyectos gráficos sencillos, identificando el ámbito disciplinar en que se desarrollará, y organizando y distribuyendo las tareas de manera adecuada. 9.2. Realizar proyectos gráficos en grupo enmarcados en un ámbito</p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>disciplinar concreto, aplicando los valores expresivos del dibujo artístico y sus recursos. 9.3. Analizar las dificultades surgidas en la planificación y realización de proyectos gráficos compartidos, entendiendo el proceso como un instrumento de mejora del resultado final. 9.4. Identificar posibilidades de desarrollo académico y profesional relacionadas con el dibujo artístico, comprendiendo las oportunidades que ofrece y el valor añadido de la creatividad en los estudios y en el trabajo. 9.5. Entender y saber representar la forma de los objetos como consecuencia de su estructura interna, valorando las aportaciones de terceros en el marco de un trabajo conjunto. ,</p>
<p>Puntualidad en la entrega de las propuestas (este criterio se deriva de la necesidad de realizar tanto una evaluación individual, como una autoevaluación y una evaluación grupal de las actividades para una comprensión completa de las propuestas, con diferentes resultados plásticos y evita la entrega de trabajos sin la supervisión por parte del profesorado y la posibilidad de que no sean realizados por el propio alumno)</p>	<p>2,5%</p>	<p>1.1 Identificar el dibujo como forma de conocimiento, comunicación y expresión, reflexionando con iniciativa sobre su presencia en distintas manifestaciones culturales y artísticas y comparando de forma autónoma su uso en las mismas.1.2. Comparar las múltiples funciones del dibujo a través del análisis autónomo de su uso en producciones de distintos ámbitos disciplinares.o forma de conocimiento, comunicación y expresión, reflexionando con iniciativa sobre su presencia en distintas manifestaciones culturales y artísticas y comparando de forma autónoma su uso en las mismas. 2.1. Analizar el lenguaje, las técnicas y</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>procedimientos del dibujo en diferentes propuestas plásticas, entendiendo los cambios que se han producido en las tendencias a lo largo de la historia y utilizando la terminología específica más adecuada. 2.2. Analizar distintas manifestaciones culturales y artísticas, comprendiendo la función que desempeña el dibujo en las mismas y valorando el enriquecimiento que suponen para la sociedad los retos creativos y estéticos. 3.1. Experimentar con sensibilidad las posibilidades expresivas de los recursos elementales (punto, línea, forma) y de su sintaxis, mejorando el proceso de creación gráfica. 3.2. Analizar, interpretar y representar gráficamente la realidad mediante bocetos y esbozos, utilizando las herramientas adecuadas y desarrollando una expresión propia, espontánea y creativa. 4.1. Aportar una huella y gesto propios a la realización de dibujos, combinando el uso tradicional de materiales, técnicas y soportes con una manipulación personal. 4.2. Realizar composiciones bidimensionales, figurativas o abstractas, explorando la percepción y ordenación del espacio e indagando sobre la representación del cuerpo humano y su posible utilización como soporte o como herramienta gráfica. 5.1. Identificar los referentes artísticos de una obra determinada, describiendo la influencia que ejercen y las relaciones que establecen. 5.2. Expresar ideas, opiniones y emociones a través creaciones gráficas y dibujos</p>
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>propios, incorporando, de forma guiada, procedimientos o técnicas utilizados en referentes artísticos.</p> <p>6.1. Emplear con intenciones comunicativas o expresivas los mecanismos de la percepción visual, sus leyes y principios, así como la composición y la ordenación de elementos en el espacio, mostrando interés en sus aplicaciones.</p> <p>6.2. Expresar a través del trazo y el gesto del dibujo una visión propia de la realidad o del mundo interior, experimentando con los elementos del lenguaje gráfico, sus formas, signos, posibilidades expresivas y efectos visuales.</p> <p>Competencia específica 7.</p> <p>7.1. Proponer distintas soluciones gráficas a una misma propuesta visual, utilizando diferentes niveles de iconicidad, identificando las herramientas, medios y soportes necesarios y justificando razonada y respetuosamente la elección realizada.</p> <p>7.2. Seleccionar y utilizar con destreza las herramientas, medios y soportes más adecuados a la intención creativa, empleando los valores expresivos de técnicas como el claroscuro y del color en una interpretación gráfica personal de la realidad.</p> <p>7.3. Conocer y saber utilizar los fundamentos teóricos y prácticos del color para su utilización plástica.</p> <p>7.4. Investigar de forma activa y abierta sobre la presencia de tecnologías digitales en referentes artísticos contemporáneos, integrándolas en el proceso creativo y expresivo propio.</p> <p>Competencia específica 8.</p> <p>8.1. Representar gráficamente el modelo elegido, seleccionando y abstrayendo sus características</p>
--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>más representativas a partir del estudio y análisis del mismo. 8.2. Utilizar el encuadre, el encaje y la perspectiva en la resolución de problemas de representación gráfica, analizando tanto los diferentes volúmenes como el espacio que completa el conjunto. Competencia específica 9. 9.1. Planificar proyectos gráficos sencillos, identificando el ámbito disciplinar en que se desarrollará, y organizando y distribuyendo las tareas de manera adecuada. 9.2. Realizar proyectos gráficos en grupo enmarcados en un ámbito disciplinar concreto, aplicando los valores expresivos del dibujo artístico y sus recursos. 9.3. Analizar las dificultades surgidas en la planificación y realización de proyectos gráficos compartidos, entendiendo el proceso como un instrumento de mejora del resultado final. 9.4. Identificar posibilidades de desarrollo académico y profesional relacionadas con el dibujo artístico, comprendiendo las oportunidades que ofrece y el valor añadido de la creatividad en los estudios y en el trabajo. 9.5. Entender y saber representar la forma de los objetos como consecuencia de su estructura interna, valorando las aportaciones de terceros en el marco de un trabajo conjunto. ,</p>
Esfuerzo y progresión (este criterio se deriva de que en el ámbito muchos de los aspectos se han de desarrollar: visión espacial, precisión de trazados, uso de distintas técnicas, dependen del punto de partida del alumno)	2,5%	o forma de conocimiento, comunicación y expresión, reflexionando con iniciativa sobre su presencia en distintas manifestaciones culturales y artísticas y comparando de forma autónoma su uso en las mismas.1.2. Comparar las múltiples funciones del dibujo a



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>través del análisis autónomo de su uso en producciones de distintos ámbitos disciplinares.o forma de conocimiento, comunicación y expresión, reflexionando con iniciativa sobre su presencia en distintas manifestaciones culturales y artísticas y comparando de forma autónoma su uso en las mismas. 2.1. Analizar el lenguaje, las técnicas y procedimientos del dibujo en diferentes propuestas plásticas, entendiendo los cambios que se han producido en las tendencias a lo largo de la historia y utilizando la terminología específica más adecuada. 2.2. Analizar distintas manifestaciones culturales y artísticas, comprendiendo la función que desempeña el dibujo en las mismas y valorando el enriquecimiento que suponen para la sociedad los retos creativos y estéticos. 3.1. Experimentar con sensibilidad las posibilidades expresivas de los recursos elementales (punto, línea, forma) y de su sintaxis, mejorando el proceso de creación gráfica. 3.2. Analizar, interpretar y representar gráficamente la realidad mediante bocetos y esbozos, utilizando las herramientas adecuadas y desarrollando una expresión propia, espontánea y creativa. 4.1. Aportar una huella y gesto propios a la realización de dibujos, combinando el uso tradicional de materiales, técnicas y soportes con una manipulación personal. 4.2. Realizar composiciones bidimensionales, figurativas o abstractas, explorando la percepción y ordenación del espacio e indagando sobre la</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>representación del cuerpo humano y su posible utilización como soporte o como herramienta gráfica. 5.1. Identificar los referentes artísticos de una obra determinada, describiendo la influencia que ejercen y las relaciones que establecen. 5.2. Expresar ideas, opiniones y emociones a través creaciones gráficas y dibujos propios, incorporando, de forma guiada, procedimientos o técnicas utilizados en referentes artísticos.</p> <p>6.1. Emplear con intenciones comunicativas o expresivas los mecanismos de la percepción visual, sus leyes y principios, así como la composición y la ordenación de elementos en el espacio, mostrando interés en sus aplicaciones. 6.2. Expresar a través del trazo y el gesto del dibujo una visión propia de la realidad o del mundo interior, experimentando con los elementos del lenguaje gráfico, sus formas, signos, posibilidades expresivas y efectos visuales.</p> <p>Competencia específica 7. 7.1. Proponer distintas soluciones gráficas a una misma propuesta visual, utilizando diferentes niveles de iconicidad, identificando las herramientas, medios y soportes necesarios y justificando razonada y respetuosamente la elección realizada. 7.2. Seleccionar y utilizar con destreza las herramientas, medios y soportes más adecuados a la intención creativa, empleando los valores expresivos de técnicas como el claroscuro y del color en una interpretación gráfica personal de la realidad. 7.3. Conocer y saber utilizar los fundamentos teóricos y</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>prácticos del color para su utilización plástica. 7.4. Investigar de forma activa y abierta sobre la presencia de tecnologías digitales en referentes artísticos contemporáneos, integrándolas en el proceso creativo y expresivo propio. Competencia específica 8. 8.1. Representar gráficamente el modelo elegido, seleccionando y abstrayendo sus características más representativas a partir del estudio y análisis del mismo. 8.2. Utilizar el encuadre, el encaje y la perspectiva en la resolución de problemas de representación gráfica, analizando tanto los diferentes volúmenes como el espacio que completa el conjunto. Competencia específica 9. 9.1. Planificar proyectos gráficos sencillos, identificando el ámbito disciplinar en que se desarrollará, y organizando y distribuyendo las tareas de manera adecuada. 9.2. Realizar proyectos gráficos en grupo enmarcados en un ámbito disciplinar concreto, aplicando los valores expresivos del dibujo artístico y sus recursos. 9.3. Analizar las dificultades surgidas en la planificación y realización de proyectos gráficos compartidos, entendiendo el proceso como un instrumento de mejora del resultado final. 9.4. Identificar posibilidades de desarrollo académico y profesional relacionadas con el dibujo artístico, comprendiendo las oportunidades que ofrece y el valor añadido de la creatividad en los estudios y en el trabajo. 9.5. Entender y saber representar la forma de los objetos como consecuencia de su estructura interna, valorando las</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		aportaciones de terceros en el marco de un trabajo conjunto
<p>Se consideran MÍNIMOS EXIGIBLES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Presentar de forma ordenada, limpia y concisa todos los trabajos ● Ajustarse a los plazos de entrega. ● Demostrar una actitud positiva en el uso de materiales comunes, incluyendo el espacio y los materiales de trabajo. <p>Las actividades están diseñadas de forma que se puedan realizar mayoritariamente con EL TRABAJO EN EL AULA. El profesorado del departamento pone a disposición del alumnado por classroomL las actividades que se vayan realizando, por si las circunstancias particulares o generales precisen la no presencialidad.</p>		
Habrà una NOTA POR TRIMESTRE y la nota final global serà la MEDIA DE LAS TRES,		
RECUPERACIÓN		
EVALUACIONES: NO LLEGA A LOS MÍNIMOS EXIGIDOS EN UNO O VARIOS de los ejercicios propuestos durante el curso: la nota es inferior a 5.	El alumnado realizará una NUEVA PROPUESTA sobre cada ejercicio suspendido y repetirá todo el proceso de creación hasta conseguir el objetivo propuesto en cada caso. .	
Recuperación Prueba Final: consistirá en una prueba teórico – práctica en Junio	La nota de las recuperaciones será el 75% + 25% de la nota obtenida en la evaluación.	



Criterios de evaluación

Se establece un total de tres evaluaciones por curso y una evaluación final .

Además, se realizará una preevaluación avanzado el primer trimestre para calificar el grado de aprendizaje alcanzado por los alumnos hasta la fecha. Esta calificación será la media de los ejercicios realizados.

La calificación global será la media de las tres evaluaciones. Para que ésta resulte positiva, el alumno deberá haber aprobado las tres evaluaciones. De no ser así, deberá presentarse a la prueba final convocada en junio con la materia pendiente según los criterios de recuperación. La nota final corresponderá a la calificación de la prueba, que será teórica-práctica, sin tener en consideración las calificaciones de las evaluaciones del curso, valorándose entre 1-10. De no superar dicha prueba quedará pendiente para el siguiente curso.

Para autenticar la autoría de los trabajos realizados en casa, el profesor tendrá libertad de realizar una prueba al alumno en el aula si así lo creyera necesario. La entrega de láminas, ejercicios y actividades se efectuará en el plazo previsto. No se admitirán fuera de la fecha indicada considerándose como "no presentado", de entregarlo posteriormente se descontará dos puntos de la nota. Las láminas tanto corregidas como no, deben llevarse a clase y ser guardadas en la carpeta de plástica. Se hará un seguimiento de las mismas antes de la entrega.

Se considera que el alumno ha abandonado la asignatura si:

- No entrega los trabajos y deberes encargados por el profesor con la regularidad requerida.
- Ausencias reiteradas en los exámenes de evaluación
- Faltas de asistencia reiteradas.



En caso de tener que redondear la nota final se tendrá en cuenta la actitud ante la materia.

No se calificarán los trabajos presentados en otro material si no es el requerido por el profesor.

Los trabajos sin nombre y apellidos se contabilizarán como “no presentados” obteniendo como calificación un cero.

El profesor tiene libertad para confeccionar los exámenes de acuerdo con las líneas generales del departamento pero adaptadas al ritmo y capacidad del grupo.

En el caso particular de ausencias a clase por motivos justificados como enfermedad, el profesor hará llegar vía Classroom al alumno en cuestión los contenidos tratados y las actividades pertinentes para evitar el desfase en la materia.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio (mayo en el caso de 2º Bachillerato), al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

La recuperación de la evaluación se efectuará mediante la realización de un examen teórico-práctico con los contenidos de la evaluación suspensa.

La primera y segunda evaluación se recuperarán en los periodos de evaluación posteriores a éstas.

En la prueba final de curso se recuperarán cualquiera de las tres evaluaciones anteriores suspensas.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.



SOLO EN BACHILLERATO: Subida de nota:

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

De no superar la prueba final quedará pendiente para el siguiente curso.

El Departamento establecerá tres convocatorias (con prueba teórico -práctica con los contenidos del curso suspenso) a lo largo del curso para los exámenes de recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores. (ver fechas en la Agenda Escolar).

Con el fin de atender a los alumnos con la asignatura pendiente, se creará un aula en Classroom de la materia. Esta servirá para recordarles las fechas de los exámenes, publicar contenidos de la asignatura y enviar las actividades desarrolladas por el profesor, que tendrán como objetivo preparar a los alumnos para que consigan una evaluación favorable. El seguimiento de estos lo realizará el profesor de la materia. Podrán también suscribirse aquellos alumnos que presenten o puedan presentar problemas.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



DIBUJO TÉCNICO APLICADO A LAS ARTES Y AL DISEÑO

Instrumentos de evaluación

1ª EVALUACIÓN

instrumento	porcentaje	criterios
Trabajos cortos,	30%	
• Prácticas Informática		5.1 5.2
• Trabajos y ejercicios varios para entregar		1.1 2.1 2.2
Tareas largas Presentaciones Pruebas programadas Examen	70%	1.1 2.1 2.2

2ª EVALUACIÓN

instrumento	porcentaje	criterios
Trabajos cortos	30%	
• Prácticas Informática		5.1
• Trabajos y ejercicios varios para entregar		1.1 2.1 2.2 3.1 3.2 3.3 3.4
Tareas largas Presentaciones Pruebas programadas Examen	70%	1.1 2.1 2.2 3.1 3.2 3.3 3.4 5.1

3ª EVALUACIÓN

instrumento	porcentaje	criterios
Trabajos cortos	30%	
• Prácticas Informática		5.1 5.2
• Trabajos y ejercicios varios para entregar		2.2 3.3 3.4 4.1
Tareas largas Presentaciones Pruebas programadas Examen	70%	2.2 3.3 3.4 4.1 5.2



Criterios de evaluación

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores.

En cada evaluación se harán ejercicios prácticos sobre los contenidos teóricos desarrollados en clase.

Nota de cada evaluación:

30%, trabajos cortos: corresponde al trabajo diario, seguimiento de las clases, cuartillas, deberes, prácticas realizadas en el aula de informática, etc...Se tendrán en cuenta el interés mantenido por el alumno, en clase y en classroom, y en el desarrollo normal de las actividades que se realicen.

70%, trabajos largos y presentaciones, ejercicios, entregas, trabajos e investigaciones para la puesta en práctica de la teoría explicada y trabajada en las clases. En caso de considerarse necesario se realizará un examen.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

- Las entregas realizadas fuera de tiempo y forma tendrán una calificación de 1.
- Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.
- Se tendrá en cuenta en cada trabajo o examen la correcta expresión escrita teniendo en cuenta la rúbrica presentada al comienzo del curso. Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de las pruebas escritas.
- El alumno que hiciera trampas en un examen o entrega de trabajo (plagio, realizado por otro...) será calificado en la evaluación correspondiente con UNO (1).

Calificación final



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Para obtener la calificación final de curso, si la nota es ascendente, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota es descendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspenso, nunca será una nota inferior a cinco.

El alumno que no obtenga una calificación final de 5 se presentará a una prueba global de toda la materia en la fecha y hora fijada para las recuperaciones.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio (mayo en el caso de 2º Bachillerato), al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspenso y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Subida de nota

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

1. Dado el carácter práctico de la asignatura la prueba de subida de nota consistirá en el planteamiento de un trabajo práctico que contemple lo trabajado durante el curso, dicho trabajo se entregará en la fecha marcada por el centro para los exámenes de subida de nota.
2. Para poder realizar el trabajo, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse.
3. El alumno decidirá si lo entrega o no lo entrega renunciando a la posibilidad de subir nota. (Entregar tarde supondrá directamente no subir nota)
4. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5



Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

El alumno que no supere la materia en 1º de bachillerato se presentará a lo largo de su 2º de bachillerato a las convocatorias para recuperar asignaturas pendientes realizando una prueba global de toda la materia.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



DIBUJO TÉCNICO I

Instrumentos de evaluación

1ª EVALUACIÓN

instrumento	porcentaje	criterios
Actividades y tareas	20%	
• Diseño de red modular		2.1 2.2 3.9
• Polígono estrellado		2.3 2.4 3.9
• Prácticas de CAD		2.2 5.1
• Trabajos y ejercicios varios para entregar		Serán de alguno de los criterios trabajados en esta evaluación
Control / Parcial	25%	2.1 2.3 2.4 2.5 3.9 Los trabajados hasta la fecha del control
Examen de evaluación	55%	2.1 2.3 2.4 2.5 3.9

2ª EVALUACIÓN

instrumento	porcentaje	criterios
Actividades y tareas	20%	
• Presentación en grupo de curvas cíclicas y cónicas	10%	1.1 1.2 2.7
• Prácticas de CAD	10%	3.1 5.1
• Trabajos y ejercicios varios para entregar		Serán de alguno de los criterios trabajados en esta evaluación y en la anterior.
Control / Parcial	25%	2.6 2.7 3.1 3.2 3.3 3.9 Los trabajados hasta la fecha del control
Examen de evaluación	55%	2.6 2.7 3.1 3.2 3.3 3.9

3ª EVALUACIÓN

instrumento	porcentaje	criterios
Actividades y tareas	20%	
• Prácticas de CAD		3.7 5.2
• Trabajos y ejercicios varios para entregar		4.1 4.3 Serán de alguno de los criterios trabajados en esta evaluación y en las anteriores.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<ul style="list-style-type: none">Presentación sobre el desarrollo histórico del dibujo técnico, orígenes de la geometría		1.1 1.2
Control / Parcial	25%	3.5 3.6 3.7 3.8 4.2
Examen de evaluación	55%	3.5 3.6 3.7 3.8 4.2

Criterios de evaluación

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el departamento.

NOTA DE CADA EVALUACIÓN

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

- Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

- El alumno que hiciera trampas en alguna prueba será calificado en la evaluación correspondiente con UNO (1).

CALIFICACIÓN FINAL

Para obtener la calificación final de curso, si la nota es ascendente, se pondrá la de la tercera evaluación. Si la nota es descendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspensa, nunca será una nota inferior a cinco.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio (mayo en el caso de 2º Bachillerato), al final de la convocatoria ordinaria.



Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

No habrá exámenes de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente.

El alumno que no obtenga una calificación final de 5 se presentará a una prueba global de toda la materia en la fecha y hora fijada para las recuperaciones.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Subida de nota

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

El alumno que no supere la materia en 1º de bachillerato se presentará a lo largo de su 2º de bachillerato a las convocatorias para recuperar asignaturas pendientes realizando una prueba global de toda la materia.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



ECONOMÍA

Instrumentos de evaluación

Criterios de evaluación	Herramienta	Peso
1.1. Comprender la realidad económica actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas.	Prueba escrita	10%
1.2. Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo.	Prueba escrita	10%
1.3. Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas, analizando el impacto que tienen en la sociedad.	Prueba escrita	10%
2.1. Valorar la repercusión de los fallos del mercado y los fallos del Estado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo.	Prueba escrita	10%
2.2. Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la oferta, la demanda, los precios, la elasticidad, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionando sobre su importancia como fuente de mejora económica y social.	Prueba escrita	10%
2.3. Analizar con espíritu crítico los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones.	Otras actividades	5%
2.4. Reconocer el papel regulador del Estado señalando las razones por las que interviene en la economía y analizando los efectos de sus políticas económicas en la sociedad.	Otras actividades	5%
3.1. Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social valorando, con sentido crítico, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta.	Prueba escrita	10%
3.2. Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos, estableciendo relaciones entre ellos y determinando su repercusión.	Prueba escrita	10%
3.3. Conocer las principales macromagnitudes, analizando sus relaciones.	Prueba escrita	10%
3.4. Comprender y analizar la procedencia de las principales fuentes de ingresos y gastos del Estado, y diferenciar los conceptos de déficit público y deuda pública identificando los efectos sobre el estado del bienestar.	Prueba escrita	5%
3.5. Explicar el funcionamiento del mercado de trabajo.	Prueba escrita	10%



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

4.1. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación.	Prueba escrita	10%
4.2. Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero y de los elementos que intervienen en las decisiones financieras, valorando los efectos que estas pueden provocar en la economía real.	Prueba escrita	5%
4.3. Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él y estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y las decisiones financieras personales que afectan a la vida cotidiana.	Prueba escrita y otras pruebas	10%
4.4. Entender por qué el Estado interviene en la economía financiera y explicar los diferentes tipos de políticas monetarias, así como sus efectos en la economía teniendo en cuenta sus consecuencias sobre la inflación.	Prueba escrita	5%
5.1. Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, analizando, con sentido crítico, el impacto que provocan la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar de la ciudadanía.	Otras actividades	10%
5.2. Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.	Otras actividades	10%
5.3. Comprender el funcionamiento de las instituciones de la Unión Europea y de sus políticas económicas más relevantes valorando el papel que desempeñan en el sistema financiero mundial y en el comercio internacional.	Otras actividades	5%
6.1. Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a las necesidades, investigando y explorando la realidad económica teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía	Otras actividades	10%

Criterios de evaluación

- La calificación obtenida en cada evaluación se obtendrá de la siguiente manera: 10% de la nota corresponderá a la disposición y la actitud desarrollada por el estudiante, así como el trabajo regular. El 90% restante corresponderá a la media aritmética de los exámenes o pruebas realizados durante la evaluación. De este 90%, el 40% corresponde a las pruebas parciales (se hará al menos una por evaluación) y un 50% al examen de toda la evaluación. (Las pruebas parciales pueden consistir en exámenes o exposiciones orales)



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Para determinar la calificación final de curso, se realizará el cálculo de la media aritmética de las 3 evaluaciones.
- Si el estudiante no acudiera a la realización de alguna de las pruebas, se le calificará en la evaluación si se cuenta con notas que supongan al menos el 60% de la calificación total. En caso contrario, deberá presentarse a las pruebas no efectuadas en el momento de la realización de las pruebas de recuperación de cada evaluación.

Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de las pruebas escritas. Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca. No se darán por válidas las respuestas escritas a lápiz en ninguna de las pruebas.

El alumno que hiciera trampas en un examen será calificado en la evaluación correspondiente con UNO (1).

PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

- Se tendrán en cuenta las normas dictadas por el Equipo Directivo. La pérdida de la evaluación continua será una decisión tomada por dicho órgano.
- El alumno tendrá derecho a presentarse a un examen de la materia completa en convocatoria ordinaria y, si la calificación fuera negativa, nuevamente en la convocatoria extraordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Si el estudiante tuviera alguna evaluación suspensa, deberá recuperarla durante las evaluaciones posteriores, mediante un examen que requerirá una nota de 5 puntos. Si hacia final de curso, aún tuviera alguna evaluación sin recuperar, deberá presentarse a un examen de la totalidad de la asignatura.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.



Subida de nota:

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.

En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al director en un plazo de dos días



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



EDUCACION FISICA

Instrumentos de evaluación

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará a lo largo de todo el curso académico, de manera continuada y diferenciada. Se desarrollarán los siguientes tipos de evaluación:

- A través de la evaluación inicial se conocerán y valorarán los conocimientos previos del alumnado, lo que ayudará a adaptar la programación en función de las necesidades del grupo. Esta evaluación se realizará al principio de curso, y estará insertada en la primera Unidad Didáctica a trabajar.
- La evaluación del proceso se realizará a través de distintos procedimientos e instrumentos, para conocer y valorar el trabajo del alumnado y el grado en el que este alcance los objetivos previstos.
- La evaluación será formativa, es decir, durante el proceso de evaluación, el docente emplea los instrumentos de evaluación necesarios para que los alumnos puedan detectar sus carencias, reportándose la información y promoviendo el feedback.
- La evaluación será integradora, en las distintas sesiones de evaluación programadas a lo largo del curso se compartirá el proceso de evaluación por parte del conjunto de profesores de las distintas materias del grupo coordinados por el tutor.
- La evaluación final se realizará una vez desarrolladas todas las Unidades Didácticas, y servirá para conocer y valorar los resultados finales del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Autoevaluación y coevaluación, que hará partícipes a los alumnos en el proceso evaluador. Se hará efectiva a través de las actividades, trabajos, proyectos y pruebas que se realizarán a lo largo del curso y que se integrarán en las diferentes situaciones de aprendizaje que se definan.

Instrumentos de evaluación

Los instrumentos que han de medir los aprendizajes de los alumnos deberán cumplir unas normas básicas:

- a) Deben ser útiles, esto es, han de servir para medir exactamente aquello que se pretende medir: lo que un alumno sabe, hace o cómo actúa.



b) Han de ser viables, su utilización no ha de entrañar un esfuerzo extraordinario imposible de alcanzar.

c) Deben contemplar las distintas características del alumnado, adaptándose a ellos.

En Educación Física podemos hablar fundamentalmente de dos tipos de procedimientos de evaluación como lo son los de experimentación (medidas más objetivas) y observación (medidas más subjetivas).

Procedimientos de experimentación: resultan de la evaluación objetiva mediante la realización de pruebas o test para medir resultados, por lo que el juicio del profesor no puede alterar los resultados. Estas pruebas serán iguales para todos los alumnos que en todo momento serán conscientes de que están siendo evaluados. Habrá control del tiempo y lugar.

Se relaciona con los siguientes instrumentos:

- Pruebas de ejecución y test.
- Pruebas escritas (a desarrollar, tipo test, preguntas cortas...)
- Pruebas orales.
- Portfolio: recopilación por parte del alumno de evidencias y materiales que buscan explicar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza y el rendimiento final.
- Diario de clase.

Procedimientos de observación: Derivan de la evaluación subjetiva, que depende mayoritariamente del juicio del profesor y de su experiencia personal, por lo que podría verse influenciada por factores emocionales. Se caracterizan en basarse en la observación de la conducta, tratan de valorar el comportamiento, por lo general no se controla el tiempo y las situaciones no tienen que ser las mismas los alumnos no siendo conscientes de ser evaluados.

- Registro anecdótico.
- Listas de control.
- Escalas o rúbricas. Que utilizaremos por ejemplo en la unidad inicial de retos cooperativos para conocer mejor a los grupos.

Cabe destacar que se llevarán a cabo adaptaciones en los instrumentos de evaluación siempre que sea necesario y en función de cada caso para atender de manera correcta



a la diversidad del alumnado. Como por ejemplo aumentar el porcentaje de la parte teórica y actitudinal o complementar con otro tipo de trabajo, para conseguir la nota de un lesionado que está impedido para realizar las actividades prácticas.

Tal y como hemos descrito antes en los instrumentos de evaluación, esta se hará desde varias vías.

- Exámenes
- Diario de sesiones.
- Trabajo en clase.
- Tareas.
- Rúbricas.
- Listas de control.
- Registros anecdóticos.
- Coevaluación.
- Autoevaluación

Criterios de evaluación

La finalidad de la evaluación consiste en comprobar el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa y, con independencia del instrumento de evaluación utilizado en cada caso, los referentes para comprobar el grado de adquisición de las competencias clave y el grado de logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación.

A cada uno de estos criterios de evaluación le hemos asignado un porcentaje de manera que la suma de todos sea el 100%

- La calificación en cada evaluación será, por tanto, la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada bloque de criterios de evaluación abordados en la misma, a través de los resultados obtenidos después de aplicar los diferentes instrumentos de evaluación.

Después de cada evaluación se planificarán distintos mecanismos de recuperación para los alumnos que no hayan superado la materia. Además, antes de la evaluación final, se realizará una última recuperación para los alumnos que no hayan superado alguna evaluación de la materia, que contempla distintos mecanismos para que cada alumno pueda mejorar las carencias de la materia, teniendo que reforzar únicamente las competencias específicas y criterios de evaluación no superados. La evaluación



trimestral de un alumno podrá posponerse por causa mayor justificada (enfermedad grave, etc.) para no perjudicar su media académica.

La nota a final de curso será acorde a todo lo realizado a lo largo de las distintas evaluaciones siendo siempre una trayectoria ascendente.

En caso de que un alumno realice trampas durante la ejecución del examen, éste se dará por finalizado y lo tendrá suspendido. Por lo tanto tendrá que volver a realizarlo el día acordado por el profesor, que normalmente será el día de la recuperación.

Penalización por presentación o por incorrecciones ortográficas Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio, al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Los mecanismos de recuperación están en función de todo lo anteriormente expuesto. Entendemos que cada alumno o alumna ha de recuperar aquello en lo que no ha logrado los objetivos propuestos, de modo que:

- a) Deberá reforzar los contenidos que no haya conseguido y las competencias específicas en las que no haya logrado el nivel adecuado.
- b) Deberá mejorar el grado de consecución de los objetivos.
- c) Deberá mejorar su participación en la clase, su saber estar o el respeto hacia los compañeros, si no han sido los adecuados.

De esta manera, no puede haber un único mecanismo de recuperación, pues este se ajustará a la realidad de los alumnos en cada evaluación. El profesor acordará con sus alumnos el momento más adecuado para la realización de las actividades necesarias, que siempre contemplarán las distintas características de cada alumno para adaptarse a su aprendizaje de la mejor manera.



Los alumnos que tengan pendiente de recuperación alguna evaluación anterior, recibirán actividades extra de refuerzo, que serán motivadoras, significativas y adaptadas al modo de aprendizaje de cada alumno, y que deben ayudarle a alcanzar los objetivos.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

Aquellos alumnos que tengan pendiente la materia del curso, tendrán que realizar un plan de trabajo para la recuperación de la materia. En este plan de trabajo se contempla la realización de una serie de actividades y de pruebas a lo largo del curso (convocatorias extraordinarias) con los contenidos que el departamento estime. Estas pruebas y actividades harán media entre ellas para el resultado final de la asignatura. Si tras estas convocatorias no se aprueba la asignatura pendiente, este alumnado podrá presentarse en las pruebas extraordinarias de Junio.

En caso de no superar los mínimos exigidos en el examen de convocatoria extraordinaria, el alumnado tiene también la posibilidad de superar la asignatura con la evaluación continua del curso siguiente.

El plan de trabajo, en caso de tener que realizar algo de forma específica, se entregará a los alumnos vía classroom. Esto incluirá un seguimiento de los progresos del alumno.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



FILOSOFÍA

Instrumentos de evaluación

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
PRUEBAS ESCRITAS	80%	<p>5.1 Generar una concepción compleja y no dogmática de los problemas filosóficos mediante el análisis crítico de tesis filosóficas distintas y opuestas en torno a los mismos.</p> <p>5.2 Comprender y exponer distintas tesis y teorías filosóficas como momentos de un proceso dinámico siempre abierto a la reflexión y diálogo, a través del análisis comparativo de los argumentos, principios, metodologías y enfoques de dichas tesis y teorías.</p> <p>6.2 Adquirir y demostrar un conocimiento significativo de las ideas y teorías filosóficas de algunos de los más importantes pensadores y pensadoras de la historia, mediante su aplicación y el análisis crítico en el contexto de la práctica individual o colectiva de la indagación filosófica.</p> <p>7.1 Afrontar cuestiones y problemas complejos de carácter fundamental y de actualidad de modo interdisciplinar, sistemático y creativo, utilizando conceptos, ideas y procedimientos provenientes de distintos campos del saber y orientándolos y articulándolos críticamente desde una perspectiva filosófica</p>



<p>INVESTIGACIÓN FILOSÓFICA/DIÁLOGO FILOSÓFICO</p>	<p>10%</p>	<p>2.1 Demostrar un conocimiento práctico de los procedimientos elementales de la investigación filosófica a través de tareas como la identificación de fuentes fiables, la búsqueda eficiente y segura de información y la correcta organización, análisis, interpretación, evaluación, producción y comunicación de esta, tanto digitalmente como por medios más tradicionales.</p> <p>2.2 Desarrollar una actitud indagadora, autónoma y activa en el ámbito de la reflexión filosófica mediante el diseño, la elaboración y la comunicación pública de productos originales tales como trabajos de investigación, disertaciones o comentarios de texto.</p> <p>3.1 Producir y evaluar discursos argumentativos, orales y escritos, acerca de cuestiones y problemas filosóficos, demostrando un uso correcto de normas y pautas lógicas, retóricas y argumentativas.</p> <p>3.2 Detectar y evitar modos dogmáticos, falaces y sesgados de sostener opiniones e hipótesis, explicando la naturaleza o mecanismo de dichos sesgos y falacias.</p> <p>3.3 Reconocer la importancia de la cooperación, el compromiso con la verdad, el respeto a la pluralidad y el rechazo de toda actitud discriminatoria o arbitraria, aplicando dichos principios a la práctica argumentativa y al diálogo con los demás.</p> <p>4.1 Promover el contraste e intercambio de ideas y la práctica de una ciudadanía activa y democrática a través de la participación en actividades grupales y el ejercicio del diálogo racional, respetuoso, abierto, constructivo y comprometido con la búsqueda de la verdad, acerca de cuestiones y problemas filosóficamente relevantes.</p>
------------------------------------------------------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



		<p>8.1 Desarrollar el propio juicio y la autonomía moral mediante el análisis filosófico de problemas éticos y políticos fundamentales y de actualidad, considerando las distintas posiciones en disputa y elaborando, argumentando, exponiendo y sometiendo al diálogo con los demás las propias tesis al respecto.</p> <p>9.1 Generar un adecuado equilibrio entre el aspecto racional y el emotivo en la consideración de los problemas filosóficos, especialmente los referidos al ámbito de la estética, a través de la reflexión expresa en torno al arte y a otras actividades o experiencias con valor estético y el análisis del papel de las imágenes y el lenguaje audiovisual en la cultura contemporánea.</p>
COMENTARIO DE TEXTO	10%	<p>1.1 Reconocer la radicalidad y trascendencia de los problemas filosóficos mediante su reconocimiento, análisis y reformulación en textos y otros medios de expresión tanto filosóficos como literarios, históricos, científicos, artísticos o relativos a cualquier otro ámbito cultural.</p> <p>6.1 Tomar conciencia de la riqueza e influencia del pensamiento filosófico identificando y analizando las principales ideas y teorías filosóficas en textos o documentos pertenecientes a ámbitos culturales diversos, así como poniéndolas en relación con experiencias, acciones o acontecimientos comunes y de actualidad.</p>

Criterios de evaluación

En la calificación de esta asignatura se valorará:

- El cuaderno de clase donde se reflejará los comentarios de textos, reflexiones, presentaciones

Pruebas escritas o exámenes (dos exámenes) y se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.



Se contempla también el uso de metodologías cooperativas para el desarrollo de las unidades didácticas durante el curso. En este sentido, de acuerdo a la iniciativa del Centro, el objetivo planteado será la utilización de al menos una dinámica cooperativa, una rutina de pensamiento y una actividad de educación emocional por trimestre.

Se intentará asimismo que dichas actividades se realicen de la forma más coordinada posible entre los profesores de la asignatura y que, de esta forma, puedan utilizarse técnicas cooperativas en cada unidad didáctica."

- **La nota final de cada evaluación se obtendrá en un 80% de las notas de las pruebas escritas y orales** que valoran los contenidos (se realizarán dos pruebas por evaluación) y un **20% de la nota del trabajo diario del aula**, que engloba la participación activa, la entrega puntual de trabajos y tareas, la reflexión e indagación y el esfuerzo demostrable. La nota final de cada evaluación será el resultado del redondeo de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables. Siempre que una de las pruebas escritas esté calificada con un 5 como mínimo.

Si el alumno falta a las horas previas a un examen necesitará una justificación, parte de consulta, cita previa... para poder realizar el examen en el día señalado.

Si el alumno faltara el día anterior a los exámenes de evaluación, tendrá que presentar un certificado oficial para poder examinarse.

Cuando el alumno falte al primer examen de la evaluación y no pueda recuperarlo por falta de tiempo, realizará el segundo examen y será calificado, pues éste último contiene todos los contenidos de la evaluación. Si no realizara el segundo examen, no será calificado.

La nota final del curso será el resultado de la media aritmética de las notas obtenidas por el alumno durante el curso.

- Los alumnos que **copien** en una prueba escrita serán calificados, en dicha prueba, con un **0**.
- **Quedará sin calificar** el alumno que no presente, a su debido tiempo, las actividades o trabajos pedidos por el profesor, aunque hubiera superado las pruebas o ejercicios escritos. Ahora bien, si no hubiera superado dichas pruebas y no presentar los trabajos solicitados, sí quedará reflejada la nota- obviamente suspensa- en los boletines. Si en la recuperación no los presenta suspenderá dicha evaluación.
- Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio, al final de la convocatoria ordinaria.
- Se considera **abandono de la asignatura** cuando no trae, **habitualmente**, los materiales escolares y no realiza las tareas encargadas para casa; no se presenta a las pruebas de evaluación o las entrega en blanco o sin apenas contenidos; tiene una actitud negativa: distrae, habla y no atiende a las indicaciones del profesor....



Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensa

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

En junio se hará una prueba de recuperación de los contenidos pendientes, cuya nota será el 75 % de la nota, más el 25% de la nota suspensa de la evaluación a recuperar. Si no se aprueban todas las evaluaciones, el alumno acudirá a la convocatoria extraordinaria de junio con toda la asignatura.

Subida de nota:

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

Los alumnos promocionarán de 1º a 2º de Bachillerato cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias, como máximo. En este caso deberán recuperarlas en el segundo curso de Bachillerato.

Los alumnos podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir uno de los cursos una segunda vez, previo informe favorable del Equipo Docente.

Para recuperar la materia se realizarán dos pruebas en las que se reparten los contenidos más importantes del curso (Enero y Abril). Cada una de las pruebas se valorará sobre diez puntos. La nota final de la asignatura será la media aritmética de los dos exámenes.



Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



FÍSICA Y QUÍMICA 1º BACHILLERATO

Instrumentos de evaluación

Instrumento de evaluación	Criterios de evaluación
Pruebas escritas (80%). Una prueba a mitad de la evaluación (30%) y otra al finalizar donde se evaluará toda la evaluación (50%)	<p>1.1. Aplicar las leyes y teorías científicas en el análisis de fenómenos fisicoquímicos cotidianos, comprendiendo las causas que los producen y explicándolas, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.</p> <p>1.2. Resolver problemas fisicoquímicos planteados a partir de situaciones cotidianas, aplicando las leyes y teorías científicas para encontrar y argumentar las soluciones, expresando adecuadamente los resultados</p> <p>2.1. Formular y verificar hipótesis como respuestas a diferentes problemas y observaciones, manejando con soltura el trabajo experimental, la indagación, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático.</p> <p>2.2. Utilizar diferentes métodos para encontrar la respuesta a una sola cuestión u observación, cotejando los resultados obtenidos y asegurándose así de su coherencia y fiabilidad.</p> <p>2.3. Integrar las leyes y teorías científicas conocidas en el desarrollo del procedimiento de la validación de las hipótesis formuladas, aplicando relaciones cualitativas y cuantitativas entre las diferentes variables, de manera que el proceso sea más fiable y coherente con el conocimiento científico adquirido.</p> <p>3.1. Utilizar y relacionar de manera rigurosa diferentes sistemas de unidades, empleando correctamente su notación y sus equivalencias, haciendo posible una comunicación efectiva con toda la comunidad científica.</p> <p>3.2. Nombrar y formular correctamente sustancias simples, iones y compuestos químicos inorgánicos y orgánicos utilizando las normas de la IUPAC, como parte de un lenguaje universal para toda la comunidad científica.</p> <p>3.3. Emplear diferentes formatos para interpretar y expresar información relativa a un proceso fisicoquímico concreto, relacionando entre sí la información que cada uno de ellos contiene y extrayendo de él lo más relevante durante la resolución de un problema.</p> <p>6.1. Identificar y argumentar científicamente las repercusiones de las acciones que el alumno emprende en su vida cotidiana, analizando cómo mejorarlas.</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<p>En cada una de las evaluaciones se realizarán actividades para valorar la competencia del alumno. Tendrán un porcentaje del 20% en la nota. Las actividades serán de entre las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">- Creación de problemas.- Presentaciones y explicaciones de fenómenos por parte del alumnado.- Infografías.- Trabajo experimental.- Trabajo cooperativo.- Análisis de noticias.- Proyectos.	<p>1.1. Aplicar las leyes y teorías científicas en el análisis de fenómenos fisicoquímicos cotidianos, comprendiendo las causas que los producen y explicándolas, utilizando diversidad de soportes y medios de comunicación.</p> <p>1.3. Identificar situaciones problemáticas en el entorno cotidiano, emprender iniciativas y buscar soluciones sostenibles desde la física y la química, analizando críticamente el impacto producido.</p> <p>2.1. Formular y verificar hipótesis como respuestas a diferentes problemas y observaciones, manejando con soltura el trabajo experimental, la indagación, la búsqueda de evidencias y el razonamiento lógico-matemático.</p> <p>3.4. Poner en práctica los conocimientos adquiridos en la experimentación científica en laboratorio o campo, incluyendo el conocimiento de sus materiales y su normativa básica de uso, así como de las normas de seguridad propias de estos espacios, y comprendiendo la importancia en el progreso científico y emprendedor de que la experimentación sea segura sin comprometer la integridad física.</p> <p>4.1. Interactuar con otros miembros de la comunidad educativa a través de diferentes entornos de aprendizaje, reales y virtuales, utilizando de forma autónoma y eficiente recursos variados, tradicionales y digitales, con rigor y respeto y analizando críticamente las aportaciones ajenas.</p> <p>4.2. Trabajar de forma autónoma y versátil, individualmente y en equipo, en la consulta de información y la creación de contenidos, utilizando con criterio las fuentes y herramientas más fiables, y desechando las menos adecuadas, mejorando así el aprendizaje propio y colectivo.</p> <p>5.1. Participar de manera activa en la construcción del conocimiento científico, evidenciando la presencia de la interacción, la cooperación y la evaluación entre iguales, mejorando el cuestionamiento, la reflexión y el debate al alcanzar el consenso en la resolución de un problema o actividad.</p> <p>5.2. Construir y producir conocimientos a través del trabajo en grupo, además de explorar alternativas para superar la asimilación de conocimientos ya elaborados y encontrando momentos para el análisis, la discusión y la síntesis, obteniendo como resultado la elaboración de productos representados en informes, pósteres, presentaciones, artículos, etc.</p> <p>5.3. Debatir, de manera informada y argumentada, sobre las diferentes cuestiones medioambientales, sociales y éticas relacionadas con el desarrollo de las ciencias, alcanzando un consenso sobre las consecuencias de estos avances y proponiendo soluciones creativas en común a las cuestiones planteadas.</p> <p>6.1. Identificar y argumentar científicamente las repercusiones de las acciones que el alumno emprende en su vida cotidiana, analizando cómo mejorarlas.</p> <p>6.2. Detectar las necesidades de la sociedad sobre las que aplicar los conocimientos científicos adecuados que ayuden a mejorarla, incidiendo especialmente en aspectos importantes como la resolución de los grandes retos ambientales y la promoción de la salud.</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Criterios de evaluación

En la resolución de problemas y ejercicios escritos se valorará la aplicación de estrategias propias de la metodología científica. Para valorar este criterio se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Formulación del problema y exposición del razonamiento
2. Uso adecuado de unidades.
3. Exposición lógica y razonada.
4. Precisión de los resultados numéricos, como consecuencia de un uso adecuado de la calculadora.
5. Enunciado de los Principios y Leyes físicas en las que se basa.
6. Análisis de los resultados.

En los exámenes se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca. No se calificarán exámenes escritos con lápiz.

Un alumno que copie en un control tendrá la evaluación suspensa (calificación 1) y deberá realizar la prueba de recuperación.

Para poder promediar, será condición necesaria que la calificación del segundo examen de cada evaluación sea superior o igual que 4.

Cuando se realicen prácticas de laboratorio, la nota final de la evaluación correspondiente se obtendrá multiplicando la calificación obtenida según los criterios anteriores por 0,8 y sumando la calificación obtenida en el laboratorio multiplicada por 0,2.

Aquellos alumnos que no asistan a todas las prácticas de laboratorio, o no entreguen todos los trabajos correspondientes durante el plazo marcado para ello, no superaran la evaluación, teniendo que recuperarla en el examen de recuperación.

Para poder promediar con la nota del laboratorio, será condición necesaria que la calificación de la parte teórica sea superior o igual que 5

La nota de la evaluación, siguiendo los porcentajes anteriores, se redondeará al número entero.

Si un alumno falta a un examen, o a las horas de clase previas al examen, quedará sin calificar de momento. El día fijado para la recuperación se examinará de la materia que entraba en dicho examen y se le calculará la nota con los porcentajes indicados.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen Interior del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio (mayo en el caso de 2º Bachillerato), al final de la convocatoria ordinaria.

La nota final de curso será la media aritmética de la nota de las tres evaluaciones.



Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Al comienzo de la segunda y tercera evaluación se realizará una prueba escrita de recuperación para aquellos alumnos que no superasen la primera y segunda evaluación, respectivamente. No habrá examen de recuperación individual para la tercera evaluación.

La última semana del curso tendrá lugar un examen para aquellos alumnos que no hayan superado alguna evaluación. En esta prueba cada alumno se examinará únicamente de las evaluaciones que tenga suspensas.

Para recuperar una evaluación suspensa, será necesario alcanzar una calificación superior o igual a cinco.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

En el mes de junio tendrá lugar el examen de la convocatoria extraordinaria. En dicha convocatoria los alumnos se examinarán de la asignatura completa y su nota será la que obtengan en dicho examen, redondeada al número entero. El examen será establecido por el departamento, el mismo para todos los alumnos.

SOLO EN BACHILLERATO: Subida de nota:

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.



Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

Los alumnos que tengan pendiente alguna asignatura del curso anterior tendrán varios exámenes de recuperación a lo largo del curso siguiente (avisados en la agenda escolar o desde coordinación). En dichos exámenes entrará toda la materia.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS 1º

Instrumentos de evaluación

La evaluación debe realizarse de forma continua y continuada, siendo muy importante el seguimiento diario del alumno por el profesor. Instrumentos de calificación:

- a) Pruebas escritas. Además del grado de conocimiento de los conceptos se valorará el orden y la limpieza en la presentación. Igualmente, en función del curso se valorará la fluidez a la hora de expresarse en la lengua estudiada y la corrección ortográfica
- b) Pruebas orales. Al menos una por evaluación cuya nota se unirá a las de las pruebas de destrezas.
- c) Ejercicios orales. Corrección de ejercicios de clase, lecturas de textos o diálogos. Juegos de rol y test de comprensión oral, monólogos y exposiciones.
- d) Trabajo en clase. Se valorará la participación, la atención, la realización de los ejercicios encomendados, etc. Se llevará a cabo una situación de aprendizaje, al menos, en cada uno de los trimestres del curso.
- e) Trabajo en casa. Trabajos de redacción, búsqueda de información, estudio diario.

Criterios de evaluación

- Para calcular la nota final se tendrán en cuenta los siguientes criterios:
 - Una prueba escrita al menos por evaluación. Su nota hará media con las obtenidas a lo largo del trimestre en clase. Tendrá una incidencia del 50% en la nota global. (En esta prueba, el alumno deberá, al menos, alcanzar la calificación de 4) **CE1.1, CE1.2 y CE2.3**
 - Ejercicios de destrezas (Comprensión oral y escrita / Producción oral y escrita) Incluye redacciones, comprensión oral y producción oral, controles de verbos y, al menos, una prueba de expresión oral preparada en la que el alumno hará una exposición. Su incidencia en la nota global será de 40%. Dentro de este porcentaje se valorará el uso de la lengua francesa por parte del alumno en el desarrollo de la clase. **CE2.1, CE2.2, CE4.1, CE4.2, CE5.1, CE5.2, CE5.3, CE6.1, CE6.2 y CE6.3.**
 - Interactuar y cooperar: 10% - entrega de trabajos en los plazos previstos, participación en clase, actitud e interés personal... (Dadas las especiales características de la materia será imprescindible la utilización de la lengua francesa en clase así como la intervención voluntaria en el desarrollo de la clase) Si el alumno se niega a intervenir en clase la calificación de la asignatura será de “suspense”. **CE3.1, CE3.2**
 - El cálculo de la nota final de cada evaluación y la nota final de curso se realizará mediante redondeo siguiendo el siguiente esquema. Si el primer decimal es igual o mayor que 5 se redondeará al punto superior, en caso contrario se hará al punto inferior. (Siempre será necesario que el alumno tenga un mínimo de 4 en cada uno de los porcentajes)
-



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Si el alumno ha mejorado a lo largo del curso y su nota es ascendente al final del mismo se le pondrá la nota de la 3ª evaluación como nota final de curso. En caso de que las notas sean variadas y no claramente ascendentes, se hará la media aritmética de todas ellas.
- Si no presenta los trabajos en los plazos fijados supondrá un 0 en dicho trabajo.
- Si el alumno falta a alguna de las pruebas se hará la media de su nota con las pruebas realizadas siempre que estas superen el 70% de las mismas. En caso contrario se pondrá No calificado y se le calificará en la siguiente evaluación guardándole la nota de los registros de la evaluación pasada.
- Si un alumno es sorprendido copiando en un examen, con el libro, con medios técnicos o chuletas, o dejándose copiar se calificará con un 0, pudiendo hacer media con el resto de pruebas. El mismo criterio se aplicará en caso de tenencia de dicho material a la vista aunque no se haya usado.
- La presentación de pruebas escritas a lápiz no serán válidas y se calificarán con un 0. En las pruebas sin nombre se retendrá la nota hasta el siguiente examen. Así mismo los ejercicios con faltas de ortografía en castellano se penalizarán a razón de 0,1 puntos por falta hasta un máximo de 1 punto.
- Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio (mayo en el caso de 2º Bachillerato), al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

- Para la recuperación de evaluaciones suspensas será obligatorio obtener la calificación de 5 en el global de la evaluación, ya que, al ser evaluación continua, recogerá parte de la materia anterior. La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a “5” pero el alumno hubiera aprobado la calificación será de “5”. Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes finales de junio. Para aprobar será necesario tener todas las evaluaciones superadas al final de curso, cosa que se conseguirá con los resultados de la 3ª evaluación.

Subida de nota:

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba



global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- 1º Serán realizadas por escrito.
- 2º Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- 3º Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- 4º El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- 5ª En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza



HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO

Instrumentos de evaluación

Exploración inicial: Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre los alumnos. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización, y para el alumno, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita, mediante una ficha de Evaluación inicial.

Cuaderno del profesor Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etcétera.

Actividades de los alumnos: Monografías y resúmenes; Trabajos de aplicación y síntesis, individuales o colectivos; Textos escritos: ensayo breve (reflexión escrita y espíritu crítico); Exposición de temas histórico artísticos; Comentario de texto histórico: político, socioeconómico, cultural y filosófico; Análisis de gráficas, mapas, fuentes gráficas y audiovisuales; Análisis comparativo de fuentes. Diálogos, debates, puestas en común (reflexión escrita y espíritu crítico).

Pruebas objetivas: Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden orales o escritas y, a su vez, de varios tipos:

- **De información:** con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.
- **De elaboración:** evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc.
- **De investigación:** aprendizajes basados en problemas Trabajos individuales o colectivos: sobre un tema cualquiera.

En cada una de las tres evaluaciones se harán **al menos dos pruebas escritas**.

En su valoración **se penalizarán las faltas de ortografía** según los criterios adoptados hace varios cursos en el Plan de Mejora de Ortografía del Centro, **a razón de 1,00 punto menos** por 3 faltas graves reiteradas (no poner correctamente cuatro tildes equivaldrá a una falta). Dicho Plan también contempla otras medidas para ir mejorando estas deficiencias. Nuestro Departamento aplicará también medidas positivas como valorar la corrección en la expresión escrita y la capacidad de síntesis.

[Procedimientos e instrumentos de evaluación en 1º Bachillerato:](#)

Según el **artículo 21 del DECRETO 64/2022**: se garantiza el derecho de los alumnos a una evaluación objetiva y a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

con objetividad. A tal fin, se establecerán los oportunos procedimientos para la revisión de las calificaciones obtenidas y de las decisiones de promoción y titulación. Se asegura el derecho de los alumnos a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, se harán públicos los criterios generales que se hayan establecido para la evaluación de los aprendizajes. Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos y flexibles, que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, garantizándose asimismo que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo.

Por tanto, los ejercicios estarán a disposición de los alumnos, una vez corregidos, con todas las anotaciones que cada profesor considere oportunas para que el alumno tome conciencia de sus carencias y pueda resolverlas.

A lo largo de todo el curso se realizará una evaluación continua, y en la que se tomarán en consideración los siguientes aspectos:

- Realización de las actividades con la adecuada presentación, de forma ordenada y clara.
- Interés del alumno y grado de esfuerzo desarrollado a lo largo del curso.
- Participación activa en clase (dudas, preguntas, etc....)
- Capacidad de expresar de forma ordenada sus propias ideas. Rendimiento del alumno/a con relación a sus capacidades y posibilidades.
- Capacidad de relacionar las diferentes áreas de conocimiento.
- Evolución positiva en las actividades de localización (mapas temáticos diversos).
- Evolución del alumno/a con relación a su punto de partida.
- Condiciones personales que puedan afectar a cada alumno/a.

Se pretende con estas consideraciones realizar una evaluación que tenga en cuenta, de forma objetiva, una amplia gama de puntos de referencia para que no quede centrada de forma exclusiva en la realización tan sólo de ejercicios o pruebas, en consonancia con el principio de metodología activa que se plantea el área de Geografía e Historia.

Criterios de evaluación

Han de ser conocidos por los alumnos, porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

Se arbitrará, también, el modo de informar sobre los criterios de evaluación y calificación a las familias de los alumnos, así como los criterios de promoción. Los criterios de calificación son los siguientes:

- 70% pruebas objetivas
- 30% trabajos:



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

● Portfolio/cuaderno: ● Actividades de síntesis comprensión ● Análisis y comentario de fuentes históricas e historiográficas y audiovisuales ● Trabajos individuales de investigación (crucial aplicar método de citación científica).

1.- Se aprueba la evaluación cuando la media ponderada entre exámenes y trabajos sea igual o superior a 5. Para hallar la nota de cada evaluación, se redondeará al entero superior a partir de la décima no 5. (4,5 o superior = 5; 5,5 o superior = 6. Etc).

2.- La recuperación consistirá en una prueba objetiva con los contenidos de la evaluación suspensa, así como en la entrega de los trabajos no realizados o no aprobados. La prueba supondrá un 60% de la nota y los trabajos un 40%.

3.- La evaluación final de junio se considerará superada cuando la nota media de las tres evaluaciones sea igual o mayor que 5. El alumnado que no haya obtenido una calificación positiva se presentará a una recuperación de las evaluaciones suspensas a mediados del mes de junio (70% de la nota será una prueba objetiva y el 30% un plan individualizado de trabajo)

4.- Ortografía: Cada error de ortografía descontará un 0 '10 de la nota final de la prueba objetiva y los trabajos hasta un máximo de 1 punto. Cada profesor/a podrá establecer criterios para recuperar la puntuación por faltas ortográficas.

5.- Falta de asistencia a exámenes: El alumno/a que no pueda realizar una prueba en la fecha señalada por motivos de salud o por citas ineludibles con la administración pública deberá presentar justificante oficial al profesor correspondiente para concertar una nueva fecha. A falta de justificante médico u oficial, la calificación de esa prueba será de 0. La reiteración de faltas justificadas se pondrá en conocimiento de Jefatura de Estudios y se aplicarán las medidas pertinentes. Si el alumno/a no acudiera a las clases previas al examen, perderá la posibilidad de poder realizarlo.

6.- Normas en las pruebas objetivas: En la prueba sólo se dispondrá de los materiales permitidos por el profesorado responsable del examen y estará prohibido comunicarse con los compañeros, así como copiar otro examen. Los dispositivos electrónicos se dejarán apagados en la mesa del profesorado antes de realizar la prueba. El alumno/a que sea sorprendido utilizando o intentando utilizar material no permitido, comunicándose con sus compañeros o con intención de hacerlo o copiando o con intención de copiar en la prueba tendrá una calificación de cero en la misma. Sus familias serán informadas debidamente.

7.- El profesorado del departamento facilitará unas pautas para realizar los trabajos y proyectos: Se tendrán en consideración la fecha de entrega, la adecuada presentación y la autoría. Se considerará no entregado el retraso en la entrega de trabajos Los plagios supondrán un suspenso automático. Se informará a las familias y se aplicarán las medidas pertinentes.

8.- Portfolio (se utilizará un cuaderno o folios): Portada con curso, fecha y nombre. Objetivos. Vocabulario. Teoría. Trabajos.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio (mayo en el caso de 2º Bachillerato), al final de la convocatoria ordinaria.



Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Subida de nota

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

La posibilidad de recuperar la materia suspensa en el curso siguiente se establecerá siguiendo las indicaciones del Departamento de Geografía e Historia. Tendrá tres fechas a lo largo del curso académico para poder superar la asignatura. Si en la primera de ellas el alumno/a obtiene una nota igual o superior a 5, no tendrá que ir a posteriores convocatorias.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS 1º BACH.>

Instrumentos de evaluación

Pruebas escritas (cuestionarios, exámenes, tests), pruebas y presentaciones orales, trabajo de clase, workbook, cuadernos, diarios de aprendizaje, trabajos en grupo y en pareja, debates, juegos de rol, etc... que se evaluarán utilizando rúbricas, listas de cotejo, dianas de aprendizaje, matrices de valoración, guías de observación, entre otros, dependiendo de las necesidades y las características de cada grupo.

Dichos instrumentos serán calificados y facilitarán la nota final del alumno, que se materializará siguiendo los porcentajes:

- 30%: use of English & learning process - pruebas realizadas a lo largo de la evaluación (examen en los días pautados y otras pruebas)
- 60% skills (writing, reading, listening y speaking).
- 10%: classwork: pairwork, groupwork, etc.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación a cada uno de los aspectos evaluables.

Criterios de calificación

Para obtener la calificación final de curso, se llevará a cabo la evaluación por competencias recogiendo el proceso de aprendizaje del alumno.

El alumno que no haya superado los objetivos de la asignatura a lo largo del curso, podrá recuperar con una prueba competencial de la asignatura en junio. Dicha prueba será preparada por el departamento didáctico.

El alumno que falte a algunas de las pruebas será evaluado con el resto de calificaciones obtenidas de los registros de la evaluación sólo si estas superan el 70% de la nota final. De no ser así, el alumno obtendrá la nota de NO CALIFICADO. Esta calificación se actualizará con los registros de la siguiente evaluación.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los alumnos que sean sorprendidos copiando o intentando copiar, independientemente del modo que lo haga, se le retirará el examen y se le calificará con un cero.

No se corregirán los exámenes o ejercicios realizados a lápiz.

Alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua por su número de ausencias:

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio (mayo en el caso de 2º Bachillerato), al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

La evaluación será formativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se podrán incluir los contenidos de las evaluaciones anteriores indicados por el departamento.

No habrá exámenes de recuperación. La nota de cada evaluación reflejará la progresión del aprendizaje del alumno en cada momento y tiene una función orientadora y de apoyo.

No obstante, la nota de la evaluación recuperada se actualizará en el boletín se con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa.

Para obtener la calificación final de curso, se llevará a cabo la evaluación por competencias recogiendo el proceso de aprendizaje del alumno.

El alumno que no haya superado los objetivos de la asignatura a lo largo del curso podrá recuperar la asignatura con una prueba competencial de la misma en junio. Dicha prueba será preparada por el departamento didáctico.

Subida de nota:

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura de cara sopesar la conveniencia o



no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

El alumno que no haya superado los objetivos de la asignatura a lo largo del curso, podrá recuperar con una prueba competencial de la asignatura en las fechas habilitadas a tal efecto por la Coordinación de Etapa a lo largo del curso académico siguiente. Dicha prueba será preparada por el departamento didáctico.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



LATÍN I

Instrumentos de evaluación

Instrumentos	PESOS	CRITERIOS
<p>Pruebas Objetivas. 1- Pruebas escritas y/u orales individuales</p>	<p>70%</p>	<p>1.2. Distinguir las clases de palabras, sus diferencias formales, las funciones sintácticas que asumen y la forma de enunciarlas en latín.</p> <p>1.3. Conocer la declinación de los nombres, los adjetivos y sus grados, y los pronombres del latín, así como la formación de adverbios.</p> <p>1.4. Conjuguar formas personales, en voz activa y pasiva, de los verbos regulares y de los verbos irregulares más frecuentes, así como las de los verbos deponentes.</p> <p>1.5. Identificar los infinitivos y participios del verbo latino.</p> <p>1.6. Identificar las funciones sintácticas y semánticas de los casos latinos.</p> <p>1.7. Reconocer los tipos de oración simple, así como los tipos y medios para expresar la coordinación en latín.</p> <p>1.8. Identificar y comprender construcciones de infinitivo sencillas y distintas construcciones de participio.</p> <p>1.10. Realizar traducciones directas o inversas de textos o fragmentos adaptados u originales, de dificultad adecuada y progresiva</p> <p>1.12. Seleccionar de manera progresivamente autónoma el significado apropiado de palabras polisémicas y justificar la decisión, teniendo en cuenta la información cotextual o contextual y utilizando herramientas de apoyo al proceso de traducción en distintos soportes, tales como listas de vocabulario, glosarios, diccionarios,</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		mapas o atlas, correctores ortográficos, gramáticas y libros de estilo.
Pruebas Objetivas. 2- Proyectos o trabajos grupales (a entregar por escrito o mediante exposición en clase) relacionados con la literatura y civilización.	20%	<p>3.2. Analizar y explicar los géneros, temas, tópicos y valores éticos o estéticos de obras o fragmentos literarios latinos comparándolos con obras o fragmentos literarios posteriores, desde un enfoque intertextual guiado.</p> <p>3.4. Crear textos individuales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se haya partido de la civilización y la cultura latinas como fuente de inspiración.</p> <p>4.3. Elaborar trabajos de investigación de manera progresivamente autónoma en diferentes soportes sobre aspectos del legado de la civilización latina en el ámbito personal, religioso y sociopolítico localizando, seleccionando, contrastando y reelaborando información procedente de diferentes fuentes, calibrando su fiabilidad y pertinencia y respetando los principios de rigor y propiedad intelectual.</p> <p>5.2. Investigar, de manera guiada, el patrimonio histórico, arqueológico, artístico y cultural heredado de la civilización latina, actuando de forma adecuada y respetuosa e interesándose por los procesos de construcción, preservación, conservación y restauración.</p>
Trabajo práctico en el aula y otras evidencias observables:	10%	Exposición, eventualmente, diaria en el aula de las tareas mandadas para casa. Mostrar dominio y rigor en debates en clase, ya sean de corte lingüístico o de civilización.



Criterios de evaluación

Las diferentes unidades didácticas podrán ser evaluadas mediante la utilización de alguno de los siguientes **instrumentos de evaluación**:

- a) Pruebas de evaluación escritas: al menos dos por trimestre
- b) Elaboración escrita y exposición de trabajos de profundización
- c) Elaboración de proyectos de trabajo, utilizando la metodología de trabajo cooperativo.
- d) Realización de las actividades propuestas en las diversas unidades didácticas (actividades diarias)
- e) Observación en el aula: trabajo en clase y en casa, participación, y seguimiento del cuaderno.
- f) Observación en el aula y sala de informática a la hora de preparar las exposiciones.
- g) Interés mostrado mediante aportaciones por el alumno en clase

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final estará comprendida entre el 1 y el 10.

Las pruebas de evaluación escritas, así como exposiciones y trabajos o proyectos serán calificados por el profesor de 1 a 10.

La nota final de junio tendrá más en cuenta el resultado obtenido en la 3ª evaluación (60%) que en las dos anteriores (40% entre ambas), dado que lo sabido en dicha evaluación comprende también todo lo estudiado en las evaluaciones previas. Sin embargo, la consideración de la 1ª y 2ª evaluaciones en la decisión de la nota final pretende incluir y valorar el trabajo y el esfuerzo global de todo un curso.

Las actividades diarias y las fichas de actividades complementarias serán calificadas, como M, R, B, MB

1. Exámenes y pruebas escritas 70%
2. Trabajos, exposiciones, maquetas, vídeos 30%

Los **alumnos que falten a alguna prueba de evaluación**, en caso de enfermedad o causa justificada, lo hará cuando regresen al colegio. Si no estuviese justificada se hará juntamente con el examen siguiente o de recuperación.

Quienes hagan trampas en el examen, dicho examen quedará suspenso

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Penalización por presentación o por **incorrecciones ortográficas**:

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Alumnos que **pierden el derecho a la evaluación continua por su número de ausencias**:

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de ESO de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

Debido a la naturaleza de la asignatura, todo alumno que, habiendo suspendido la 1ª evaluación, apruebe la 2ª, automáticamente recupera con ella la anterior. Igual pasa con la 2ª y la 3ª. Finalmente, para los que lleguen con la materia suspensa (es decir, todos aquellos que no aprueben la 3ª evaluación), deben presentarse a un examen final de recuperación.

- Aun así, todo alumno tendrá oportunidad de hacer un examen extraordinario de recuperación de la evaluación.
- La recuperación de cada evaluación y de fin de curso se realizará por medio de un examen, cuya fecha se indicará con antelación.
- La nota de recuperación se calculará teniendo en cuenta la calificación de la prueba de recuperación (75%) y la nota media obtenida por el alumno en la parte de la materia que se está recuperando (25%). Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5, pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

El alumno que, pasando a 2º de Bachillerato, mantuviera pendiente Latín de 1º, deberá realizar dos pruebas de recuperación a lo largo del curso de 2º en las fechas que se indican en la Agenda del alumno (por regla general tras las vacaciones de Navidad y Semana Santa). En el primer ejercicio se examinará de la mitad de la materia (35%) y en el segundo del resto (65%). En caso de no superar ambas pruebas, el alumno deberá acudir a la realización de una prueba extraordinaria en junio. Lógicamente, si aprobara la asignatura de 2º de Bachillerato, automáticamente aprueba la de 1º.



Subida de nota:

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

Instrumentos de evaluación

1º EVALUACIÓN

PESO	COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS EVALUACIÓN (PESO)	INSTRUMENTO
0.5	2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio	2.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos. 2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados	Evaluación de las exposiciones orales de los compañeros.
1	3. Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado,	3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en	Realización de exposiciones orales



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales</p>	<p>diferentes soportes, y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p>	
3.5	<p>5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.</p>	<p>5.1. Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. 5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.</p>	<p>Prueba objetiva (Literatura)</p>
0.5	<p>7. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento,</p>	<p>7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura española y universal contemporánea, en soporte papel y digital, y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural</p>	<p>Ejercicio de lectura</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.</p>	<p>personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura.</p> <p>7.2. Compartir la experiencia lectora, oralmente o por escrito, con precisión léxica y corrección gramatical y ortográfica, utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.</p>	
0.5	<p>8 . Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizand o la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.</p>	<p>8.2. Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, estableciendo vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura española objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas clásicas o contemporáneas, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.</p>	<p>Trabajo de investigación previo a la exposición oral</p>
3.5	<p>9. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de</p>	<p>9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar</p>	<p>Prueba objetiva (Lengua)</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.</p>	<p>y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Reconocer y diferenciar las características de las diferentes categorías gramaticales, explicando sus usos y valores en los textos. 9.3. Identificar y explicar el proceso de formación de las palabras en español. 9.4. Identificar, analizar y explicar las distintas estructuras sintácticas de un texto señalando las conexiones lógicas y semánticas que se establecen entre ellas.</p>	
0.5	<p>10. Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas.</p>	<p>10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.</p>	<p>Actividades de clase en grupos cooperativos.</p>



2ª EVALUACIÓN

PESO	COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS EVALUACIÓN (PESO)	INSTRUMENTO
1	<p>1. Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.</p> <p>10. Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas.</p> <p>6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para</p>	<p>1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio, a partir de la explicación de su desarrollo histórico y sociolingüístico y de la situación actual, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, así como rasgos de los dialectos del español, en manifestaciones orales, escritas y multimodales.</p> <p>1.2. Cuestionar y refutar prejuicios y estereotipos lingüísticos adoptando una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos del contacto entre lenguas, con especial atención al papel de las redes sociales y los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas.</p> <p>1.3. Adoptar una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, a partir de la exploración y reflexión en torno a los fenómenos de contacto entre lenguas, con especial atención al papel de las redes sociales y</p>	Trabajo monográfico



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leída</p>	<p>los medios de comunicación, y de la investigación sobre los derechos lingüísticos y diversos modelos de convivencia entre lenguas.</p> <p>10.1. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.</p> <p>6.1. Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre temas curriculares de interés cultural que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes; calibrar su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.</p> <p>6.2. Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis,</p>	
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.	
0.5	4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	4.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. 4.3. Valorar e interpretar textos periodísticos y publicitarios, identificando la intención comunicativa, los rasgos propios del género y los recursos verbales y no verbales utilizados.	Comentario de textos
3.5	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	5.1. Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. 5.2. Incorporar procedimientos para	Prueba objetiva (Literatura)



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	
1	7. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.	7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura española y universal contemporánea, en soporte papel y digital, y dejar constancia del progreso del itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura. 7.2. Compartir la experiencia lectora, oralmente o por escrito, con precisión léxica y corrección gramatical y ortográfica, utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.	Ejercicio de lectura
0.5	8 . Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.	Actividades de clase
3.5	9. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión	Prueba objetiva (Lengua)



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.</p> <p>4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.</p>	<p>metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.</p> <p>9.2. Reconocer y diferenciar las características de las diferentes categorías gramaticales, explicando sus usos y valores en los textos.</p> <p>9.4. Identificar, analizar y explicar las distintas estructuras sintácticas de un texto señalando las conexiones lógicas y semánticas que se establecen entre ellas.</p> <p>9.5. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.</p> <p>9.6. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.</p> <p>4.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.</p> <p>4.2. Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p> <p>4.3. Valorar e interpretar textos periodísticos y publicitarios, identificando la intención comunicativa, los rasgos propios del género y los recursos verbales y no verbales utilizados.</p>	
--	--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

3ª EVALUACIÓN

PESO	COMPETENCIA ESPECÍFICA	CRITERIOS EVALUACIÓN (PESO)	INSTRUMENTO
0.5	<p>2.Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando</p>	<p>2.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales complejos propios de diferentes ámbitos, analizando la interacción entre los diferentes códigos.</p> <p>2.2. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales complejos, evaluando su calidad, fiabilidad e</p>	<p>Evaluación de las exposiciones orales de los compañeros.</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio</p>	<p>idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados</p>	
1	<p>3. Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales</p>	<p>3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes, y utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales. 3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.</p>	<p>Realización de exposiciones orales</p>
0.5	<p>4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la</p>	<p>4.1. Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura. 4.2. Valorar la forma y el contenido de textos complejos evaluando su calidad, la fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.</p>	<p>Comentario de texto</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.	4.3. Valorar e interpretar textos periodísticos y publicitarios, identificando la intención comunicativa, los rasgos propios del género y los recursos verbales y no verbales utilizados.	
3.5	5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.	5.1. Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado sobre temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal y de redacción y revisión de borradores de manera individual o entre iguales, o mediante otros instrumentos de consulta. 5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.	Prueba objetiva (Literatura)
0.5	8. Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.	8.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas mediante el análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras. 8.3. Crear textos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.	Ejercicio de Lectura



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

3.5	9. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.	9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y utilizando un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso. 9.2. Reconocer y diferenciar las características de las diferentes categorías gramaticales, explicando sus usos y valores en los textos. 9.4. Identificar, analizar y explicar las distintas estructuras sintácticas de un texto señalando las conexiones lógicas y semánticas que se establecen entre ellas. 9.5. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico. adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas	Prueba objetiva (Lengua)
0.5	10. Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas.	10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos tanto en el ámbito personal como educativo y social.	Actividades de clase en grupos cooperativos



Criterios de evaluación

Las consideraciones o valoraciones sobre el alumno se harán desde una perspectiva teórico-práctica.

La asignatura consta de dos partes: Lengua y Literatura. La nota final contemplará la consecución de ambas.

- En cada una de las tres evaluaciones se realizarán dos exámenes escritos. Uno relativo a contenidos de Lengua y otro relativo a los contenidos de Literatura. Es imprescindible que uno de los exámenes esté aprobado y el otro tener una nota de cuatro o superior a 4 para que se pueda aprobar la evaluación. La nota de los exámenes constituye el 70% de la nota final.
- Trabajo continuado: exposiciones orales, trabajos, actividades de clase, ejercicios de lectura... supondrán el 30% de la nota de evaluación.

La nota final en cada evaluación será el resultado del redondeo entero de la nota decimal obtenida tras aplicar los criterios de calificación.

- En la parte de Literatura, no habrá evaluación continua puesto que los contenidos de cada evaluación son distintos e independientes. La evaluación será continua en la parte de Lengua; por ello, en cada evaluación se incluirán contenidos de las evaluaciones anteriores.
- Junto a las lecturas obligatorias, el Departamento propondrá una serie de lecturas voluntarias. El alumno podrá escoger una por evaluación y examinarse de la misma. De esta forma, podrá alcanzar un máximo de 0.5 puntos que se sumará a la nota de la evaluación.
- Si algún alumno falta a algún examen de la evaluación, en el boletín aparecerá NC. Si el examen que le queda por hacer es el de Lengua, obtendrá su nota al hacer el parcial correspondiente de la evaluación siguiente. Si el examen que le falta por hacer es el de Literatura, lo hará en la convocatoria de la recuperación de la evaluación.
- Si se descubre al alumno copiando (con independencia del modo en que lo haga) en alguna de las pruebas de evaluación, se le retirará automáticamente el examen y su calificación será de 0 (cero). El mismo criterio se aplicará en caso de tenencia de apuntes o cualquier otro material relacionado con la asignatura en la cajonera o cualquier lugar visible para el alumno. Asimismo se calificará con un 0 (cero) el examen del alumno que facilite la copia a un



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

compañero, con independencia del modo en que lo haga.

- En los exámenes se tendrá en cuenta:

- La claridad expresiva, la corrección sintáctica, la riqueza léxica y la puntuación apropiada.
- La madurez y capacidad de relación.
- La adecuada presentación.

Estos tres aspectos podrán hacer variar la nota del examen hasta un máximo de un punto.

- La corrección ortográfica. Respecto a este punto, el Departamento establece las siguientes pautas:

- Grafías: ante la presencia de dos faltas, se deducirá un punto de la calificación del ejercicio; ante tres faltas, se restarán dos puntos. La calificación máxima de los ejercicios que contengan cuatro o más faltas de ortografía no sobrepasará los tres puntos.

- Acentuación: tres faltas supondrán la resta de medio punto en la calificación del ejercicio; ante seis faltas se restará un punto; nueve faltas deducirán un punto y medio. Si el número de faltas es superior, el ejercicio estará suspenso.

- No se admitirá el uso de abreviaturas no permitidas por la RAE. Su empleo será considerado como uso incorrecto de grafías y penalizará de la misma forma que éstas.

- Si la penalización por faltas o tildes se produce en el primer parcial y el alumno no vuelve a cometer ninguna falta de ortografía en los siguientes ejercicios, recuperará la nota del primer parcial previa a la penalización.

- Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

- En caso de suspender alguna evaluación, no habrá exámenes de recuperación para la parte de Lengua ya que, por ser evaluación continua, al aprobar, en la segunda y en la tercera evaluación, el parcial de Lengua correspondiente se recuperan las evaluaciones anteriores.

Si un alumno suspende una evaluación teniendo aprobada la parte de Literatura, se conservará la nota aprobada hasta la convocatoria ordinaria incluida.

Si un alumno suspende una evaluación teniendo suspensa la parte de Literatura,



tendrá que hacer un examen de recuperación en la fecha que fije el profesor.

- La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Este criterio se aplicará en las recuperaciones de cada evaluación y en los exámenes ordinarios de junio.

- Para el alumno que no supere los objetivos, habrá una convocatoria ordinaria para recuperar la parte de la materia suspensa (Lengua y/o Literatura), en la que se incluirán todos los contenidos de la parte de Lengua, por ser evaluación continua, y los correspondientes a cada evaluación suspensa en la parte de Literatura. Para recuperar, será necesario alcanzar una calificación superior o igual al cinco.
- Para el alumno que no supere los objetivos de la asignatura en la convocatoria ordinaria, habrá una convocatoria extraordinaria en mayo en la que tendrán que recuperar todos los contenidos contemplados en la programación. Este examen será realizado por el Departamento de Lengua y será común para todos los grupos. Los alumnos realizarán un único examen sobre los contenidos del curso, que supondrá el 100% de la nota. El examen estará aprobado con una nota de 5 o superior. En cuanto a la ortografía, los criterios de corrección que se aplicarán serán los mismos que los establecidos para todo el curso.

Subida de nota:

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al



profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



Literatura Universal

Instrumentos de evaluación

Instrumentos	%	Criterios
Pruebas escritas	70%	<p>1.1. Explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.</p> <p>3.1. Comparar textos o fragmentos literarios entre sí y con otras manifestaciones artísticas argumentando oralmente o por escrito los elementos de semejanza y contraste, tanto en lo relativo a aspectos temáticos y de contenido, como formales y expresivos, atendiendo también a sus valores éticos y estéticos.</p> <p>5.2 Elaborar comentarios críticos de textos, orales o escritos, y participar en debates o mesas redondas acerca de lecturas en los que se incorpore la perspectiva de género y se ponga en cuestión la mirada etnocéntrica propia del canon occidental, así como cualquier otro discurso predominante en nuestra sociedad que suponga opresión sobre cualquier minoría.</p>
Otros procedimientos: exposiciones, trabajos escritos, trabajo diario, debates.	30%	<p>1.2 Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios.</p> <p>2.1 Elaborar una interpretación personal a partir de la lectura autónoma de obras relevantes de la literatura universal, atendiendo a aspectos temáticos, de género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras, y estableciendo</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.</p> <p>2.2 Acceder de diversas formas a la cultura literaria en el marco de un itinerario lector personal que enriquezca, de forma consciente y sistemática, la propia identidad lectora y compartir las propias experiencias de lectura con la ayuda de un metalenguaje específico.</p> <p>3.2 Desarrollar proyectos de investigación que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal y que muestren una implicación y respuesta personal, en torno a una cuestión que establezca vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura universal objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos.</p> <p>4.1 Elaborar de manera individual o colectiva una exposición multimodal que sitúe los textos leídos en su horizonte histórico-cultural, y que ofrezca una panorámica de conjunto sobre movimientos artísticos y obras relevantes de la literatura universal.</p> <p>5.1 Realizar un proyecto de investigación sobre autoras de relevancia, obras literarias de contextos no occidentales o sobre cuestiones temáticas o formales que aporten una mirada diversa y crítica sobre la construcción de imaginarios que propone la tradición literaria.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Criterios de evaluación

Si algún alumno falta a algún examen de la evaluación, en el boletín aparecerá NC. El examen pertinente lo hará en la convocatoria de la recuperación de la evaluación.

En los exámenes se tendrá en cuenta:

- La claridad expresiva, la corrección sintáctica, la riqueza léxica y la puntuación apropiada.
- La madurez y capacidad de relación.
- La adecuada presentación.

Estos tres aspectos podrán hacer variar la nota del examen hasta un máximo de un punto.

La corrección ortográfica.

Respecto a este punto, el Departamento establece las siguientes pautas:

- Grafías: ante la presencia de dos faltas, se deducirá un punto de la calificación del ejercicio; ante tres faltas, se restarán dos puntos. La calificación máxima de los ejercicios que contengan cuatro o más faltas de ortografía no sobrepasará los tres puntos.
- Acentuación: tres faltas supondrán la resta de medio punto en la calificación del ejercicio; ante seis faltas se restará un punto; nueve faltas deducirán un punto y medio. Si el número de faltas es superior, el ejercicio estará suspenso.
- No se admitirá el uso de abreviaturas no permitidas por la RAE. Su empleo será considerado como uso incorrecto de grafías y penalizará de la misma forma que éstas.

Si la penalización por faltas o tildes se produce en el primer parcial y el alumno no vuelve a cometer ninguna falta de ortografía en los siguientes ejercicios, recuperará la nota del primer parcial previa a la penalización.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio (mayo en el caso de 2º Bachillerato), al final de la convocatoria ordinaria.



Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Para el alumno que no supere los objetivos, habrá una convocatoria ordinaria para recuperar la parte de la materia suspensa. Para recuperar, será necesario alcanzar una calificación superior o igual al cinco.

Si se descubre al alumno copiando (con independencia del modo en que lo haga) en alguna de las pruebas de evaluación, se le retirará automáticamente el examen y su calificación será de 0 (cero). El mismo criterio se aplicará en caso de tenencia de apuntes o cualquier otro material relacionado con la asignatura en la cajonera o cualquier lugar visible para el alumno. Asimismo se calificará con un 0 (cero) el examen del alumno que facilite la copia a un compañero, con independencia del modo en que lo haga.

Subida de nota

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.



Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

En caso de no superar la asignatura durante el curso académico, el alumno podrá recuperar la materia aprobando un examen de la materia en cualquiera de las convocatorias de recuperación de asignaturas pendientes del curso siguiente.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CC. SOCIALES I

Instrumentos de evaluación

Herramienta de evaluación	Criterios de evaluación asociados	Peso
Pruebas escritas	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Emplear algunas estrategias y herramientas, incluidas las digitales, en la resolución de problemas de la vida cotidiana y de las ciencias sociales, valorando su eficiencia en cada caso. 1.2 Obtener todas las posibles soluciones matemáticas de problemas de la vida cotidiana y de las ciencias sociales, describiendo el procedimiento realizado. 2.1 Comprobar la validez matemática de las posibles soluciones de un problema utilizando el razonamiento y la argumentación. 2.2 Seleccionar la solución más adecuada de un problema en función del contexto (d sostenibilidad, de consumo responsable, equidad.), usando el razonamiento y l argumentación. 3.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la formulación o investigación d conjeturas o problemas. 4.1 Interpretar, modelizar y resolver situaciones problematizadas de la vida cotidiana y d las ciencias sociales, utilizando el pensamiento computacional, modificando y creando algoritmos. 5.1 Manifestar una visión matemática integrada, investigando y conectando las diferentes ideas matemáticas. 5.2 Resolver problemas, estableciendo y aplicando conexiones entre las diferentes idea matemáticas. 6.1 Resolver problemas en situaciones diversas, utilizando procesos matemáticos estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real, otras áreas de conocimiento y las matemáticas. 7.2 Seleccionar y utilizar diversas formas de representación, valorando su utilidad para compartir información. 8.1 Mostrar organización al comunicar las ideas matemáticas, empleando el soporte, la terminología y el rigor apropiados. 8.2 Reconocer y emplear el lenguaje matemático en diferentes contextos, comunicando la información con precisión y rigor. 9.1 Afrontar las situaciones de incertidumbre, identificando y gestionando emociones aceptando y aprendiendo del error como parte del proceso de aprendizaje de las matemáticas. 	80%
Otras herramientas de evaluación (preguntas cortas hechas	<ul style="list-style-type: none"> 1.1 Emplear algunas estrategias y herramientas, incluidas las digitales, en la resolución de problemas de la vida cotidiana y de las ciencias sociales, valorando su eficiencia en cada caso. 3.1 Adquirir nuevo conocimiento matemático mediante la formulación de conjeturas problemas de forma guiada. 	20%



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

en clase, hojas de ejercicios y problemas, trabajos en grupo, situaciones de aprendizaje, trabajo continuado durante la evaluación...)	6.2 Analizar la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad reflexionand sobre su contribución en la propuesta de soluciones a situaciones complejas y a los retos e las ciencias sociales que se planteen. 7.1 Representar ideas matemáticas, estructurando diferentes razonamiento matemáticos y seleccionando las tecnologías más adecuadas. 8.1 Mostrar organización al comunicar las ideas matemáticas, empleando el soporte, la terminología y el rigor apropiados. 9.2 Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando y aprendiendo de la crític razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

Criterios de evaluación

Para la evaluación de la asignatura se valorará la teoría y la práctica, atendiendo a las siguientes consideraciones.

TEORÍA:

En general la teoría se considerará como soporte para la solución de problemas. En su caso se atenderá, fundamentalmente, a los aspectos siguientes:

- Comprensión global de la cuestión.
- Claridad de los conceptos. (Las definiciones y enunciados deberán formularse sin ambigüedad, en los enunciados de las proposiciones y teoremas se distinguirán claramente las hipótesis y las tesis.
- Se valorará positivamente la concisión y el orden lógico de las exposiciones.

PROBLEMAS:

- A los problemas y cuestiones teóricas se les aplicarán los mismos criterios que a los temas.
- Cuando el problema implique la obtención de resultados numéricos, se valorarán:
 - La ausencia de errores operacionales. Cuando la presencia de un error altere significativamente el enunciado de un problema o cuestión, no podrá calificarse en más de la mitad del valor asignado.
 - La correcta utilización, en forma explícita, de los resultados teóricos usados en la resolución.
- En todo caso se valorará positivamente un planteamiento correcto, aun cuando no se alcance la solución a causa de un desarrollo incompleto.

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos y criterios de evaluación competenciales de las evaluaciones anteriores.

Para obtener la calificación final de curso, si la trayectoria de las tres evaluaciones es ascendente, se calificará con la de la tercera evaluación. Si la trayectoria no es ascendente, se



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspenso, nunca será una nota inferior a cinco.

Si algún alumno falta al último examen de la evaluación en el boletín aparecerá NC y obtendrá su nota al hacer el primer examen de la evaluación siguiente, que para él será su examen de evaluación anterior. Si falta a algún control de la evaluación se le calificará teniendo en cuenta la nota del último examen de la evaluación.

Si un alumno no realiza en clase alguna de las actividades que no son pruebas escritas, se le podrá calificar con el resto de las actividades que sí haya realizado durante la evaluación.

En cada evaluación se realizarán dos pruebas escritas. El peso de cada prueba para el cálculo de la calificación de cada criterio se hará siguiendo una **proporción 3:5**, teniendo mayor peso la segunda prueba escrita.

Las distintas actividades que se realizarán durante la evaluación: hojas quincenales y mensuales presentadas en Classroom, también de las preguntas cortas escritas a modo de cuartillas que se realizarán en clase, actividades en las que trabajar la adquisición de las competencias específicas (modelizar problemas complejos, Geogebra, hojas de cálculo, trabajos en grupo...).

En el redondeo entero de la nota podrán influir las observaciones diarias que el profesor tenga del alumno (trabajo diario, seguimiento de la asignatura, intervenciones en clase, presentación de cuaderno...)

Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de las pruebas escritas.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

El alumno que hiciera trampas en un examen será calificado en la evaluación correspondiente con UNO (1).

Las pruebas escritas deberán realizarse con bolígrafo azul o negro. No se corregirá ningún ejercicio realizado en rojo, verde o a lápiz.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio (mayo en el caso de 2º Bachillerato), al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

No habrá pruebas específicas de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente. La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

A final de curso, en el mes de mayo, los alumnos que tengan suspensa la tercera evaluación tendrán una última oportunidad para superarla con una prueba global de toda la materia.

Subida de nota:

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

El alumno que estando en 2º Bachillerato tenga suspensa la materia de Matemáticas I, deberá superarla por medio de las pruebas escritas en las fechas fijadas para ello por el Equipo Directivo.

Para facilitar el estudio, se creará un aula virtual en Google Classroom en el que se podrán proponer ejercicios de repaso y se facilitará material para el estudio. Por otro lado, se ofrecerán tutorías voluntarias además de la posibilidad de preguntar dudas presencialmente en el centro escolar o por correo electrónico.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



MATEMÁTICAS I

Instrumentos de evaluación

Herramienta de evaluación	Criterios de evaluación asociados	Peso
Pruebas escritas	<ul style="list-style-type: none">1.1 Emplear algunas estrategias y herramientas, incluidas las digitales, en la resolución de problemas de la vida cotidiana y de las ciencias sociales, valorando su eficiencia en cada caso.1.2 Obtener todas las posibles soluciones matemáticas de problemas de la vida cotidiana y de las ciencias sociales, describiendo el procedimiento realizado.2.1 Comprobar la validez matemática de las posibles soluciones de un problema utilizando el razonamiento y la argumentación.2.2 Seleccionar la solución más adecuada de un problema en función del contexto (d sostenibilidad, de consumo responsable, equidad.), usando el razonamiento y la argumentación.3.2 Emplear herramientas tecnológicas adecuadas en la formulación o investigación d conjeturas o problemas.4.1 Interpretar, modelizar y resolver situaciones problematizadas de la vida cotidiana y d las ciencias sociales, utilizando el pensamiento computacional, modificando y creando algoritmos.5.1 Manifestar una visión matemática integrada, investigando y conectando las diferentes ideas matemáticas.5.2 Resolver problemas, estableciendo y aplicando conexiones entre las diferentes ideas matemáticas.6.1 Resolver problemas en situaciones diversas, utilizando procesos matemáticos estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real, otras áreas de conocimiento y las matemáticas.7.2 Seleccionar y utilizar diversas formas de representación, valorando su utilidad para compartir información.8.1 Mostrar organización al comunicar las ideas matemáticas, empleando el soporte, la terminología y el rigor apropiados.8.2 Reconocer y emplear el lenguaje matemático en diferentes contextos, comunicando la información con precisión y rigor.9.1 Afrontar las situaciones de incertidumbre, identificando y gestionando emociones aceptando y aprendiendo del error como parte del proceso de aprendizaje de las matemáticas.	80%



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

<p>Otras herramientas de evaluación (preguntas cortas hechas en clase, hojas de ejercicios y problemas, trabajos en grupo, situaciones de aprendizaje, trabajo continuado durante la evaluación...)</p>	<p>1.1 Emplear algunas estrategias y herramientas, incluidas las digitales, en la resolución de problemas de la vida cotidiana y de las ciencias sociales, valorando su eficiencia en cada caso. 3.1 Adquirir nuevo conocimiento matemático mediante la formulación de conjeturas problemas de forma guiada. 6.2 Analizar la aportación de las matemáticas al progreso de la humanidad reflexionando sobre su contribución en la propuesta de soluciones a situaciones complejas y a los retos e las ciencias sociales que se planteen. 7.1 Representar ideas matemáticas, estructurando diferentes razonamientos matemáticos y seleccionando las tecnologías más adecuadas. 8.1 Mostrar organización al comunicar las ideas matemáticas, empleando el soporte, la terminología y el rigor apropiados. 9.2 Mostrar una actitud positiva y perseverante, aceptando y aprendiendo de la crítica razonada al hacer frente a las diferentes situaciones de aprendizaje de las matemáticas.</p>	<p>20%</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------

Criterios de evaluación

Para la evaluación de la asignatura se valorará la teoría y la práctica, atendiendo a las siguientes consideraciones.

TEORÍA:

En general la teoría se considerará como soporte para la solución de problemas. En su caso se atenderá, fundamentalmente, a los aspectos siguientes:

- Comprensión global de la cuestión.
- Claridad de los conceptos. (Las definiciones y enunciados deberán formularse sin ambigüedad, en los enunciados de las proposiciones y teoremas se distinguirán claramente las hipótesis y las tesis.
- En las demostraciones de las proposiciones o teoremas, se tendrá en cuenta el rigor lógico-matemático de las mismas.
- Se valorará positivamente la concisión y el orden lógico de las exposiciones.

PROBLEMAS:

- A los problemas y cuestiones teóricas se les aplicarán los mismos criterios que a los temas.
- Cuando el problema implique la obtención de resultados numéricos, se valorarán:
 - La ausencia de errores operacionales. Cuando la presencia de un error altere significativamente el enunciado de un problema o cuestión, no podrá calificarse en más de la mitad del valor asignado.
 - La correcta utilización, en forma explícita, de los resultados teóricos usados en la resolución.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- En todo caso se valorará positivamente un planteamiento correcto, aun cuando no se alcance la solución a causa de un desarrollo incompleto.

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, en cada evaluación se incluirán los contenidos y criterios de evaluación competenciales de las evaluaciones anteriores.

Para obtener la calificación final de curso, si la trayectoria de las tres evaluaciones es ascendente, se calificará con la de la tercera evaluación. Si la trayectoria no es ascendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspensa, nunca será una nota inferior a cinco.

Si algún alumno falta a la última prueba escrita de la evaluación, en su boletín de notas de la evaluación correspondiente quedará sin calificar, y se informará a las familias en el mismo boletín del resto de calificaciones de esa evaluación. Una vez realizada esa prueba escrita (normalmente coincidente con la primera prueba escrita de la siguiente evaluación) se informará al alumno y su familia de la nota obtenida en la evaluación que quedó sin calificar, actualizándose la nota. Si falta a alguna otra prueba, se le calificará teniendo en cuenta el resto de pruebas de la evaluación.

Si un alumno no realiza en clase alguna de las actividades que no son pruebas escritas, se le podrá calificar con el resto de las actividades que sí haya realizado durante la evaluación.

En cada evaluación se realizarán dos pruebas escritas. El peso de cada prueba para el cálculo de la calificación de cada criterio se hará siguiendo una proporción 3:5, teniendo mayor peso la segunda prueba escrita.

Además de estas dos pruebas escritas, se evaluarán distintas actividades que se realizarán durante la evaluación: hojas quincenales y mensuales presentadas en Classroom, preguntas cortas escritas que se realizarán en clase, actividades en las que trabajar la adquisición de las competencias específicas (modelizar problemas complejos, Geogebra, hojas de cálculo, trabajos en grupo...).

En el redondeo entero de la nota podrán influir las observaciones diarias que el profesor tenga del alumno (trabajo diario, seguimiento de la asignatura, intervenciones en clase, presentación de cuaderno...)

Se calificará de forma negativa, hasta un punto, la presentación incorrecta de las pruebas escritas. También se tendrán en cuenta de forma especial los criterios de evaluación 8.1 y 8.2, que hacen referencia a la corrección matemática y a la argumentación de los procesos matemáticos.

Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

El alumno que hiciera trampas en una prueba evaluable será calificado en la evaluación correspondiente con UNO (1).

Las pruebas escritas deberán realizarse con bolígrafo azul o negro, y en todo caso con tinta indeleble.



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de junio (mayo en el caso de 2º Bachillerato), al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

No habrá pruebas específicas de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente. La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

A final de curso, en el mes de mayo, los alumnos que tengan suspensa la tercera evaluación tendrán una última oportunidad para superarla con una prueba global de toda la materia.

Subida de nota:

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

El alumno que estando en 2º Bachillerato tenga suspensa la materia de Matemáticas I, deberá superarla por medio de las pruebas escritas en las fechas fijadas para ello por el Equipo Directivo.

Para facilitar el estudio, se creará un aula virtual en Google Classroom en el que se podrán proponer ejercicios de repaso y se facilitará material para el estudio. Por otro lado, se ofrecerán tutorías voluntarias además de la posibilidad de preguntar dudas presencialmente en el centro escolar o por correo electrónico.



Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.



VOLUMEN I

Instrumentos de evaluación

Prueba escrita	20%	<p>1.1. Analizar los elementos formales y estructurales de obras volumétricas de diferentes épocas y culturas, identificando las técnicas, los materiales y los elementos compositivos empleados, incorporando, cuando proceda, las perspectivas de género e intercultural.</p> <p>1.2. Explicar los cánones de proporción y los elementos compositivos de piezas tridimensionales de diferentes períodos artísticos dentro de su contexto histórico, diferenciando los aspectos decorativos de los estructurales.</p> <p>1.3. Describir formas, estructuras, técnicas, materiales, proporciones y elementos compositivos tridimensionales, aplicando la terminología específica de la materia.</p> <p>2.1. Analizar los aspectos más notables de la configuración de obras tridimensionales, identificando las diferencias entre lo estructural y lo accesorio y describiendo la relación entre su función comunicativa y su nivel icónico.</p> <p>2.2. Explicar las funciones comunicativas del lenguaje tridimensional en obras</p>
----------------	-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>significativas de diferentes artistas, justificando de forma argumentada la relación establecida entre la imagen y el contenido.</p> <p>3.2. Explicar las cualidades expresivas del lenguaje tridimensional en las composiciones tridimensionales propuestas, justificando la selección de las técnicas, las herramientas y los materiales de realización adecuados.</p>
Trabajos, láminas y proyectos	70%	<p>2.3. Elaborar producciones volumétricas con una función comunicativa concreta, atendiendo a la relación entre imagen y contenido, así como entre forma, estructura y función comunicativa, con distintos niveles de iconicidad.</p> <p>3.1. Resolver de forma creativa problemas de configuración espacial a través de composiciones tridimensionales, seleccionando las técnicas, las herramientas y los materiales de realización más adecuados en función de los requisitos formales, funcionales, estéticos y expresivos.</p> <p>4.1. Planificar proyectos tridimensionales, organizando correctamente sus fases, distribuyendo de forma razonada las tareas, y seleccionando las técnicas, las herramientas y los materiales más adecuados a las intenciones expresivas, funcionales y comunicativas.</p> <p>4.2. Participar activamente en la realización de proyectos artísticos, asumiendo</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>diferentes funciones, valorando y respetando las aportaciones y experiencias de los demás e identificando las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional que ofrece.</p> <p>4.3. Realizar proyectos individuales o colaborativos, adecuando materiales y procedimientos a la finalidad estética y funcional de los objetos que se pretenden crear, y aportando soluciones diversas y creativas a los retos planteados durante la ejecución.</p> <p>4.4. Evaluar y presentar los resultados de proyectos tridimensionales, analizando la relación entre los objetivos planteados y el producto final obtenido, y explicando las posibles diferencias entre ellos.</p>
Otras evidencias	10%	<p>2.3. Elaborar producciones volumétricas con una función comunicativa concreta, atendiendo a la relación entre imagen y contenido, así como entre forma, estructura y función comunicativa, con distintos niveles de iconicidad.</p> <p>3.1. Resolver de forma creativa problemas de configuración espacial a través de composiciones tridimensionales, seleccionando las técnicas, las herramientas y los materiales de realización más adecuados en función de los requisitos formales, funcionales, estéticos y expresivos.</p>



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

		<p>4.1. Planificar proyectos tridimensionales, organizando correctamente sus fases, distribuyendo de forma razonada las tareas, y seleccionando las técnicas, las herramientas y los materiales más adecuados a las intenciones expresivas, funcionales y comunicativas.</p> <p>4.2. Participar activamente en la realización de proyectos artísticos, asumiendo diferentes funciones, valorando y respetando las aportaciones y experiencias de los demás e identificando las oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional que ofrece.</p> <p>4.3. Realizar proyectos individuales o colaborativos, adecuando materiales y procedimientos a la finalidad estética y funcional de los objetos que se pretenden crear, y aportando soluciones diversas y creativas a los retos planteados durante la ejecución.</p> <p>4.4. Evaluar y presentar los resultados de proyectos tridimensionales, analizando la relación entre los objetivos planteados y el producto final obtenido, y explicando las posibles diferencias entre ellos.</p>
--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



Criterios de evaluación

Se establece un total de tres evaluaciones por curso. Para que ésta resulte positiva, el alumno deberá haber aprobado las tres evaluaciones, de no ser así, deberá presentarse a la prueba extraordinaria con la materia pendiente según indicaciones del profesor.

La materia se desarrolla en parte práctica y teórica.

PARTE TEÓRICA

Controles de evaluación: Consistirán en pruebas objetivas mediante controles escritos para los contenidos concretos y técnicos, para valorar la comprensión de conceptos. Se realizará uno al final de cada trimestre donde se incluirán todos los conceptos tratados hasta la fecha determinando el carácter sumativo de la parte teórica.

El registro diario se llevará a cabo mediante cuestiones orales.

Las cuestiones orales se calificarán de manera positiva o negativa reflejándose en el porcentaje de actitud.

PARTE PRÁCTICA

La asignatura tiene un carácter fundamentalmente experimental.

En la parte procedimental, se valorarán las aplicaciones, utilizaciones y desarrollo de las técnicas experimentadas en la elaboración de pruebas que permitan desarrollar las demostraciones y el nivel y objetivo adquirido.

En cada evaluación se realizarán trabajos prácticos de volumen y escultura, donde se desarrollarán los ejercicios y actividades determinados para cada trimestre. Los trabajos de investigación reforzarán la parte de indagación y reflexión del alumno.

La entrega de los trabajos se efectuará en el plazo previsto. No se admitirán fuera de la fecha indicada considerándose como no presentado y obteniendo como calificación un "0".

La nota de cada evaluación estará comprendida:

1.- por los ejercicios y trabajos con un porcentaje del 70%,



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

2.- por el control de evaluación con otro porcentaje del 20%

3.- y por último un 10% porcentaje aplicado a la actitud*. Por defecto al alumno se le aplicará automáticamente un tercio de dicho porcentaje, a excepción de los alumnos con reiteradas ausencias (1/3 de los días lectivos).

El apartado de actitud* no se refiere únicamente al comportamiento en el aula. Determina la actitud frente a la materia, englobando además del comportamiento, el interés, el trabajo en el aula, el esfuerzo demostrable, la participación, la reflexión e indagación, el seguimiento diario mediante registros orales, etc. Todas estas premisas se contabilizarán mediante positivos o negativos dependiendo del caso. La falta de material se registrará mediante negativos dentro del porcentaje de actitud. En trabajos y controles escritos las faltas de ortografía se penalizan con una décima hasta un máximo de un punto.

El redondeo se efectuará únicamente en la nota final de cada evaluación, no en los ejercicios individuales. En el caso de redondeo hacia arriba se tendrá en cuenta la actitud en la materia.

En cada evaluación se fijará el porcentaje de los ejercicios y trabajos de clase y el porcentaje del control de evaluación dependiendo de los contenidos, el volumen de trabajo y el ritmo de la clase.

No hay prueba de evaluación en la semana de exámenes.

La calificación de todos los ejercicios y pruebas será numérica expresada en números enteros del 0 al 10.

Para la nota final de curso se efectuará la media con la nota real de cada evaluación sin tener en cuenta el redondeo de éstas.

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente:

1. El alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijadas.
2. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no.
3. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Penalización por presentación o por incorrecciones ortográficas (*Sobre la ortografía, hace años nos dimos esta redacción común para todos los departamentos distintos de Lengua e Idiomas*): Se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado “lenguaje móvil” no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

Alumnos que pierden el derecho a la evaluación continua por su número de ausencias:

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de mayo, al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Subida de nota:

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.



Recuperación de la materia pendiente en cursos siguientes

El Departamento establecerá tres convocatorias a lo largo del curso para los exámenes de recuperación de asignaturas pendientes de cursos anteriores. (ver fechas en la Agenda Escolar).

Con el fin de atender a los alumnos con la asignatura pendiente, se creará un aula en Classroom de la materia. Esta servirá para recordarles las fechas de los exámenes, publicar contenidos de la asignatura y enviar las actividades desarrolladas por el profesor, que tendrán como objetivo preparar a los alumnos para que consigan una evaluación favorable. El seguimiento de estos lo realizará el profesor de la materia. Podrán también suscribirse aquellos alumnos que presenten o puedan presentar problemas

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.